

Mundo Sanitario

Año XIX • Nº 322

EL PERIÓDICO DE LA ENFERMERÍA

1-15 junio 2011

<http://www.satse.es>



El Hospital de Toledo, al frente de la prevención de úlceras por presión

ENFERMERÍA CIENTÍFICA

La OCDE y SATSE piden profesionalizar la Dependencia

PRIMERA PLANA



La salud, importante para los 'indignados'

LA ÚLTIMA

REUNIÓN CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El Sindicato de Enfermería intenta frenar la jubilación a los 67 años

■ Considera que las peculiaridades del trabajo enfermero desaconsejan su aprobación

Durante este último mes responsables del Sindicato de Enfermería han mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios a los que se les han trasladado las Propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Pensiones, entre las que destacan mantener los 65 años como edad legal de jubilación o conservar el periodo de cálculo en los 15 años.

El Sindicato de Enfermería, junto con ANPE, CCP, SAE y USO, ha presentado un plan de acción conjunto encaminado a que se modifique "sustancialmente" el Proyecto de Ley de reforma del sistema público de pensiones presentado por el Gobierno y respaldado por los sindicatos UGT, CCOO y por la patronal.

En opinión del Sindicato, las peculiaridades del trabajo enfermero, con sus continuas rotaciones y sus difíciles condiciones laborales, motivan suficientemente el hecho de que el colectivo pueda estar incluido en un sistema especial de jubilación. De igual forma, SATSE considera que las pensiones no son el problema de la economía, sino el empleo, y proponen controlar el gasto y hacer reformas globales.

Pág. 9



En el sentido de las agujas del reloj, reunión con CiU, IU, PP y ERC

REIVINDICACIONES

Concentraciones y movilizaciones en Baleares, Castilla y León y Euskadi

Crece el malestar entre la enfermería

Una caravana de vehículos que colapsó Palma por la situación de la sanidad balear, dos jornadas de huelga de los profesionales de enfermería de los Servicios Sociales de Castilla y León y pro-

testas en Euskadi ante la Oferta Pública de Empleo aprobada por Osakidetza son algunas de las movilizaciones que están llevando a cabo los profesionales de enfermería en diferentes luga-

res. Crece el malestar entre la enfermería que ha visto reducido su salario y aumentadas las cargas de trabajo y que anuncia nuevas protestas de cara al otoño.

Págs. 8 y 11

ESPECIALIDADES

Tendrá una duración de dos años

Publicado el programa formativo de Salud Mental

La principal novedad del programa formativo de la especialidad de Enfermería en Salud Mental, publicada en BOE el pasado 24 de mayo, es que tendrá una duración de dos años, frente al uno actual, y que ésta será de aplicación "a los residentes de la Especialidad que obtengan plaza en forma-

ción e Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la convocatoria de 2011, para el acceso en 2012 a plazas de formación sanitaria especializada". Los que ya están realizando la especialidad podrán solicitar la adaptación cumpliendo una serie de requisitos.

Pág. 7

ELECCIONES

SATSE, ganadora en Osasunbidea

Con un total de 962 votos y 15 delegados, el Sindicato de Enfermería de Navarra, se ha convertido en la primera fuerza sindical, en lo que se refiere al personal funcionario, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tras las elecciones sindicales del pasado 18 de mayo. Además, en la Agencia Navarra para la Dependencia, el Sindicato de Enfermería ha obtenido un delegado. En total, SATSE Navarra ha obtenido 16 delegados en la Administración Pública, frente a los 12 que obtuvo en 2007, lo que ha sido calificado por SATSE Navarra como "un gran éxito para la enfermería".

Pág. 10

SUMARIO

6 Éxito de participación en el II Congreso 'Ciudad de Granada'

7 El Congreso pide que la enfermería lidere los cuidados a crónicos

13 SATSE, el sindicato más votado en las elecciones de Laredo

Nueva web del Sindicato de Enfermería

Tu web de enfermería
www.satse.es



Primera Plana

PROPUESTAS

Urge un Pacto por la Salud

REDACCIÓN
MADRID

El Círculo de la Sanidad, asociación que agrupa a importantes responsables de empresas del sector sanitario español, ha demandado la puesta en marcha de un Pacto por la Salud "de carácter más general que el Pacto por la Sanidad actualmente propuesto, que englobara la prevención de la enfermedad y la discapacidad y la atención a la enfermedad crónica y a la dependencia". Este hecho significaría, según el Círculo de la Sanidad, la existencia "de un Consejo Interterritorial de la Salud único, como órgano político máximo de cohesión del sistema, que englobara a los representantes de los responsables de Salud y Servicios Sociales y que mantuviera fuera de luchas partidistas las estrategias generales de salud, incluyendo política sanitaria y política de atención social".

La financiación de la dependencia, hasta la fecha incluida en los servicios sociales, es para esta asociación otro de los temas que deben ser abordados, demandando que "los servicios sociales formen parte de los servicios esenciales financiados públicamente junto a los servicios sanitarios y a los educativos e integrarlos en el paquete de la Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA."

Estructuras intermedias

Este hecho no significa, según los autores del libro 'Sanidad y dependencia; matrimonio o divorcio' que la parte sanitaria absorba, sin más, al sistema de servicios sociales: "Si el objetivo es un servicio de atención integrado, afirman, será necesaria la creación de estructuras intermedias y la de protocolos de actuación conjunta como paso previo necesario a la creación y gestión de equipos de atención multidisciplinarios que presten dichos servicios de atención integral".

También pide, entre otros temas, que se reconozca el papel del cuidador principal de la persona dependiente y que, en aquellos casos en los que se reconozca la condición de cuidador informal, éste hecho repercuta positivamente mediante, por ejemplo, acuerdos entre Administraciones Públicas y empresas privadas "para que las ausencias justificadas de los cuidadores no conlleven un riesgo de pérdida de empleo", su reconocimiento en los sistemas de seguridad social o con ventajas directas.

ESTUDIO DE LA OCDE

La Dependencia debe profesionalizarse

■ La OCDE coloca a España entre los países con mayor número de adultos mayores de Europa

Un estudio elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, pone en entredicho el modelo de Dependencia desarrollado por el Estado español ya que "un cuidado de alta intensidad reduce el empleo y las horas de trabajo en Europa", proponiendo la profesionalización de la Dependencia.

JJM
MADRID

En 2050 el porcentaje estimado de mayores de 80 años rondará en España el 10% de la población, lo que nos colocará en el primer puesto entre los países con mayor número de adultos mayores del conjunto de la OCDE, organización compuesta en la actualidad por 34 países miembros -los de mayor desarrollo económico-. En el otro lado de la balanza encontramos que, mientras tanto, la población en edad laboral, como porcentaje del total de la población española, será la quinta menor de la OCDE.

Estos datos muestran una realidad que ya se atisba en la actualidad: la población española envejece, mucho y rápidamente, y demanda cada vez más cuidados. De hecho, el gasto público en cuidados de larga duración se triplicará (algunos estudios incluso afirman que se multiplicará por seis) en 2050.

Este hecho se agravará por la especial configuración de la Dependencia en España: la mayor parte de los cuidados no los ofrecen instituciones públicas o privadas profesionalizadas sino que están a cargo de los denominados 'cuidadores informales', esto es, familiares

o personal contratado sin ninguna cualificación que, según la propia OCDE, proporcionan más de 20 horas de atención a la semana.

La especial configuración de la dependencia española repercute negativamente sobre el mercado de trabajo ya que un cuidado de alta intensidad, como el que demandan la mayoría de los dependientes, reduce el empleo y las horas de trabajo fuera del domicilio. Problema éste que se agrava por el hecho de que los permisos laborales para el cuidado de personas dependientes son menos frecuentes en España que en otros países europeos.

De hecho, y este dato también es negativo para la creación de empleo, España es uno de los países, concretamente el segundo, con mayor porcentaje de cuidadores familiares que proporcionan cuidados intensivos -sólo por delante de Corea que en la mayoría de los casos proporciona cuidados superiores a las 10 horas a la semana (el 80%) y por debajo de 10 horas, el 20% restante.

Profesionales

Otro dato negativo, del que se hace eco el estudio de la OCDE '¿Busca ayuda? Pro-



La OCDE coloca a España entre los países con mayor número de personas mayores

Pocos profesionales cualificados

Cerca del 17,2% de la población española es mayor de 65 años, mientras que el promedio en la OCDE es del 15%, y casi el 5% de los españoles tiene más de 80 años (el 4% en la OCDE). En cuanto al gasto, España emplea la mitad del PIB que el resto de países (el 0,6% por el 1,2% de la media de la OCDE).

La fuerza de trabajo formal se ha expandido en un 170% entre 1996 y 2006 y se es-

peraba que creciera entre 160.000 y 262.000 empleos entre 2005 y 2010 pero el 56% de estos trabajadores tienen baja o nula cualificación. La OCDE indica que ésta es una de las asignaturas pendientes, además de potenciar las instituciones públicas o privadas que atiendan la dependencia y, como en otros parámetros, a la cola de Europa.

porcionar y pagar cuidados de larga duración', es el hecho de que el tamaño de la fuerza laboral de cuidados de larga duración en España "sigue siendo uno de los más bajos en la OCDE, comparado con el número de personas en necesidad de atención. A pesar de los requisitos de cualificación de

los trabajadores de las instituciones, la fuerza de trabajo de cuidados de larga duración consiste principalmente en trabajadores poco cualificados", afirma.

Así, el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos pone el acento en el escaso desarrollo de los ser-

vicios de la dependencia españoles, excluidos los informales realizados por los propios familiares, ya que ocupa el puesto 19 sobre 24. De igual forma, indica que respecto al personal de enfermería oscila entre el 16% de Japón al 85% de Hungría pero es inferior al 50% en la mayoría de los países.

Los protagonistas



Un estudio llevado a cabo por la OCDE afirma que en 40 años la población en España mayor de 80 años rondará el 10% de su población, que exigirá, además, un gran número de recursos sociosanitarios. La Ley de Dependencia, aunque importante, no ha hecho más que iniciar su camino pero SATSE considera que debe adecuarse ya a una realidad incuestionable: la población española envejece y muy rápidamente.

En la actualidad la mayoría de los cuidados que reciben los dependientes los llevan a cabo los denominados cuidadores informales, la gran mayoría con una ínfima cualificación. Desde numerosas instituciones se aboga por la profesionalización de dichos cuidados, siendo la enfermería el personal elegido para desempeñar esta labor.



El futuro de la Dependencia

LA OPINIÓN PROFESIONAL

El Sindicato de Enfermería reclama un espacio sociosanitario único

■ Pide que prevalezca la prestación de los Servicios de Cuidados sobre la económica

En la actualidad la Dependencia se encuentra parcelada, impidiéndose un abordaje completo. SATSE aboga por la existencia de

un Espacio Sociosanitario único, con un único organismo que gestione dichos ámbitos, tanto a nivel estatal como autonómico. De

igual forma, pide que se optimicen los recursos existentes potenciando y extendiendo la figura de la Enfermera Gestora de Casos.

JJM
MADRID

La Dependencia, tal y como está desarrollándose en la actualidad, está más basada en el pago de compensaciones económicas a los familiares de los dependientes que un abordaje real de la problemática. El Sindicato de Enfermería, consciente de ello, ha planteado al Ministerio de Sanidad, del que depende en la actualidad parte de la política de Dependencia a través de la Secretaría General de Política Social, la necesidad de potenciar el papel de la enfermería, especialmente en la formación de los cuidadores no profesionales.

La creación de un espacio único que abarque los problemas que afectan a la Dependencia, y mientras que éste llega que se incremente la coordinación entre las distintas administraciones implicadas, es otra de las reivindicaciones planteadas por el Sindicato de Enfermería que ha reclamado la extensión a todas las Comunidades de la figura de la Enfermera Gestora de Casos ya que, además de gestionar los cuidados, uno de sus principales cometidos es gestionar los recursos existentes en todo su ámbito de actuación tales como la ocupación



SATSE aboga por la creación de establecimientos sociosanitarios para atender la dependencia

hospitalaria, la citación y control de pruebas a realizar, el transporte sanitario en aquellos casos que sea necesario, etc.

En este sentido, el Sindicato de Enfermería considera necesario que esta figura adquiera un papel preeminente en la relación paciente-enfermera-cuidador informal "ya que con el papel que desempeña sirve no sólo para mejorar la calidad de los dependientes sino especialmente la de los cuidado-

res informales, colectivo éste que en ocasiones se puede ver desatendido".

Un paso más

De igual forma, el Sindicato de Enfermería considera que el actual diseño de la Dependencia, aunque ha sido importante por novedoso, debería actualizarse en el sentido de que en la actualidad prima la prestación económica, fomentando el cuidado a través de los cui-

dadores informales, sobre los cuidados "que deberían priorizarse en aras a conseguir una calidad de vida lo mejor posible tanto para el dependiente como para sus familiares que son, en la gran mayoría de las ocasiones, los cuidadores informales".

La creación de una verdadera estructura pública de Cuidados Sociosanitarios sería un paso importante ya que, tal y como demandan las organizaciones interna-

cionales -la OCDE entre ellas- no es conveniente dejar en manos de personal no cualificado ni formado, y que según estudios recientes podrían suponer más del 26% de la fuerza laboral actual en este campo, la atención a pacientes con graves patologías ya que, al final, los cuidados que se ofrecen no son los correctos y se termina derivando al dependiente a centros asistenciales, principalmente de agudos, cuando de haberse realizado un correcto abordamiento éste hecho no se produciría.

Otro de los problemas actuales de la Dependencia, que también debería solucionarse, es el escaso papel que se otorga sobre la normativa a la enfermería "a pesar de que gran parte de las actuaciones que se llevan a cabo tienen que ver con los cuidados y éstos son parte exclusiva del trabajo enfermero". Así, destacar la necesidad de que los profesionales de enfermería estén presentes, por ejemplo, en los Equipos de Valoración o que se incluyan los diagnósticos de Enfermería en los Informes de Salud que proporciona una información valiosísima sobre el estado de salud de los dependientes.

VENTAJAS

También es una cuestión económica

REDACCIÓN
MADRID

En la actualidad la Dependencia mueve miles de millones de euros, muchos de ellos empleados para retribuir la labor que realizan los cuidadores informales. En ocasiones, las familias se ven obligadas a contratar a personal para que atienda acompañe a estos pacientes dependientes ante la imposibilidad de hacerlo la propia familia. Cuidadores que en la mayoría de las ocasiones, en torno al 26%, carecen de una cualificación que les permita realizar esas funciones.

Este hecho ha llevado al Sindicato de Enfermería, que considera la Dependencia como uno de los ejes centrales de su actuación, a demandar la profesionalización de estos cuidados, así como la creación de instituciones públicas de media y larga estancia donde puedan ser atendidos los dependientes si es preciso: "En muchas ocasiones, explican desde SATSE, los cuidadores informales, que no están capacitados ni disponen de los conocimientos necesarios, provocan que los dependientes a su cargo deban acudir a los centros hospitalarios para solventar problemas que de haberse llevado a cabo con las pautas asistenciales adecuadas no se producirían".

Ingresos que, ante la falta de centros asistenciales adecuados de media o larga estancia, recaen sobre hospitales de agudos que no están preparados para atenderlos y que cuando lo hacen es con costes muy superiores a los que generarían otros específicos. En este sentido, explican desde el Sindicato de Enfermería, se aboga por la creación de centros de media y larga estancia, con una dotación correcta de profesionales de enfermería y con los medios técnicos y humanos necesarios para atender a los pacientes dependientes, independientemente del grado en el que estén incluidos.

La creación de estos centros asistenciales de media y larga estancia, además de redundar en la creación de puestos de trabajo, beneficiaría a los centros de agudos que podrían cumplir mejor la misión que tienen asignada. En la actualidad son pocos los centros públicos de estas características y los privados se encuentran generalmente con problemas en cuanto a la dotación de personal de enfermería.



El Sindicato de Enfermería ha reclamado la generalización en todas las Comunidades de la figura de la Enfermera Gestora de Casos como nexo de unión entre la realidad asistencial y la dependencia, desarrollando el papel actual que ya desempeña la enfermería en el triángulo formado entre paciente-enfermera-cuidador informal.

Los actuales centros asistenciales no están diseñados ni concebidos para la atención a pacientes dependientes. El coste económico que este hecho está generando podría solventarse con la creación de unidades asistenciales específicas para la atención de pacientes necesitados de ingresos en media o larga estancia.



Opinión

Tribuna Sanitaria

La enfermería exige una mejor gestión

Por SILVIA SÁEZ

Secretaria General de SATSE Castilla y León

EL PASADO 22 de mayo, las urnas revalidaron la mayoría que en Castilla y León tiene el Partido Popular, un resultado que parece avalar la gestión de los últimos años. En breves fechas se constituirán las Cortes regionales y el nuevo Ejecutivo autonómico, pero esta renovación de cargos no debe suponer que se revaliden también los defectos de gestión y los problemas que ámbitos como la Sanidad o los Servicios Sociales han arrastrado en los últimos años y que desde SATSE Castilla y León no hemos dejado de denunciar.



Basta citar cómo, también en mayo, las enfermera/os y fisioterapeutas de Servicios Sociales secundaron mayoritariamente las dos jornadas de huelga convocadas por SATSE en protesta por el abandono que sufren sus condiciones laborales desde hace años. La solución a sus demandas se ha ido aplazando por parte de la Junta de Castilla y León sin tener en cuenta que no se trata de unas peticiones que beneficien exclusivamente a estos profesionales, sino que de ellas depende que se garantice una buena atención a los residentes en los centros en los que ellos trabajan.

Y en el ámbito sanitario, la realidad no deja de ser también complicada. Los despropósitos han marcado todos los procesos selectivos que se han convocado desde el año 2005. Seis años llevamos viendo cómo convocatoria tras convocatoria, todas ellas se veían finalmente paralizadas o inmersas en procesos judiciales, pendientes de sentencias, generando una maraña que complica excesivamente la vida de muchos profesionales. La Junta ha cometido errores y así se lo han dicho los tribunales, pero sucesivamente ha ido insistiendo en los mismos incomprensiblemente.

Volvemos a recordar que en breve, quizá nuevas personas dirigirán los destinos de la Sanidad o los Servicios Sociales, y no dejamos de insistir en que es necesaria otra manera de hacer las cosas, poniendo en un primer plano a los profesionales que trabajan en ambos ámbitos porque son el pilar básico para que en ellos se dé la eficiencia y eficacia que demandan los ciudadanos.

Las urnas no dan patente de corso para hacer y deshacer al antojo de personalismos. Desde SATSE sabemos que corren tiempos complicados con una crisis económica brutal, pero esta no debe ser la excusa sino el acicate para gestionar mejor unos servicios públicos que son de todos.

EDITORIAL

Por VÍCTOR AZNAR, Presidente de SATSE

El SNS, a la deriva



HACE MÁS DE un año se constituyó en el Parlamento, específicamente en el Senado, una comisión que se dedica a consensuar propuestas para paliar la gravedad que se cierne sobre el Sistema Nacional de Salud. La crisis también afecta de una manera alarmante sobre la sostenibilidad del sistema sanitario, uno de los pilares del bienestar de los ciudadanos que comienza a resquebrajarse ante el crecimiento de sus deudas y el aumento de las demandas en salud. Un verdadero quebradero de cabeza para las Comunidades Autónomas que en los últimos presupuestos se las desean para cuadrar sus cuentas, incrementando sus déficits hasta situaciones límite poniendo en grave peligro el cumplimiento de los objetivos marcados por el Ministerio de Economía y la Unión Europea.

Sin embargo, ese consenso, ese Pacto sobre la Sanidad no se espera que llegue a pesar de lo urgente y necesario para la viabilidad presente y futura del sistema sanitario. A estas alturas de la legislatura y más aún después de los resultados de las elecciones municipales y autonómicas no existe, si alguna vez existió, voluntad de sacar adelante propuestas consensuadas entre todos los grupos parlamentarios para subsanar la endémica situación del Sistema Nacional de Salud, aprobando medidas que de alguna manera frenen el deterioro que padece nuestra sanidad pública. No se puede calificar de pesimismo ni de alimentar el alarmismo denunciar una situación que nos perjudica a todos, y que en los meses que faltan

hasta la convocatoria de las elecciones generales previstas para marzo de 2012 puede agravarlas, necesitándose después medidas más drásticas y recortes nunca deseados. Sólo por no haberse actuado con responsabilidad cuando era más fácil llevar a cabo políticas que hubiesen corregido el rumbo de un Sistema Nacional de Salud, que en los últimos años navega a la deriva.

El Consejo Económico y Social hizo el año pasado un crítico balance sobre el funcionamiento del SNS y la falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad, ajeno a las responsabilidades que le marcan las leyes como coordinador del sistema sanitario y de las comunidades autónomas, especialmente en las prestaciones farmacéuticas, las condiciones laborales de los profesionales, los programas de prevención y la capacidad resolutoria de atención primaria, además de otros aspectos cruciales para el devenir del sistema sanitario. En la actualidad la deuda de las autonomías en materia sanitaria supera los diez mil millones de euros, llevando algunas a una situación crítica. En los últimos años, con motivo de la celebración de las reuniones del presidente del Gobierno con sus homólogos autonómicos, éstos le pidieron mayor aportación del Estado en la sostenibilidad de la sanidad. Todos se quejaron y siguen quejándose del gasto cuantioso que representan para sus arcas los servicios sanitarios, mostrándose incapaces de llegar a un Pacto de Estado, propiciarlo al menos en los máximos órganos institucionales.

Lo peor es que ya no hay tiempo ni voluntad para respaldar un Pacto de Estado. En los meses que faltan hasta la convocatoria de las elecciones generales, cada uno de los partidos políticos se dedicará a su actividad partidista, en busca del mayor caudal de votos, dejando al margen, o casi, la actividad parlamentaria. Y el Ministerio de Sanidad, mirando hacia otra parte, sin entrar de lleno en su actividad y en sus responsabilidades. Solo hay que observar el funcionamiento del Consejo Interterritorial, que en los últimos tiempos desempeña un papel menor. Y con los cambios sufridos después de las elecciones autonómicas se hace poco manejable desde el Paseo del Prado. A partir de ahora, el PSOE, tiene tres representantes (Extremadura, País Vasco y Andalucía), el PP, 13; CiU, 1 y UPN, 1. Un Consejo poco propicio para seguir las políticas del Ministerio de Sanidad, ya que está en franca minoría. Esta nueva corrección de fuerzas no debería alejarnos de las verdaderas necesidades del sistema sanitario, y de la gravedad de la situación financiera y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud. En éstos momentos es cuando se tienen que ver los auténticos líderes sanitarios, aquellos hombres de Estado dispuestos a consensuar políticas, reformas que afiancen y den seguridad en el tiempo a unos de los pilares fundamentales del bienestar de los españoles. No se puede perder más tiempo, por el bien de todos.

REVISTA DE PRENSA

DIARIO DE JAÉN (16-05-11)

'Soyenfermera.es'

Entre los recuerdos grabados de los años de mi infancia, está la imagen de aquel señor enjuto, pálido y serio que visitaba mi casa de cuando en cuando, era don Pablo, el practicante. Al verlo entrar empezaban a temblarme las piernas; no en vano, casi siempre el destinatario de su trabajo era yo.

Recuerdo su pequeño maletín negro del que sacaba una caja metálica con la jeringa de cristal, otra más pequeña con agujas, a mí me parecían lanzas, que cuidadosamente ponía a hervir. Luego cargaba el medicamento y ¡zás! De aquel profesional solitario y familiar hemos pasado a profesionales que cuentan con amplios conocimientos sobre la biología y la forma de enfermar, sobre las formas de cuidar a las personas enfermas. Ahora son enfermeros, hombres y mujeres, son universitarios y hacen por nosotros mucho más que aquel practicante de mitad del siglo pasado. Hace pocos días, el pasado jueves 12, se conmemoró el Día de la Enfermería, en la fecha de nacimiento de Florence Nightingale,

allá por el año 1820, quien dedicó su vida al cuidado de los enfermos y dejó para la historia sus "Notas sobre Enfermería". Buscando referencias me encontré con la web "soy enfermera", de la que he tomado el título de estas notas; además de una extensa relación de actividades que desarrollan, cuenta con algunos testimonios de profesionales realmente interesantes. En nuestros centros de salud y hospitales encontramos hoy miles de profesionales que hacen del cuidado al enfermo, más que una dedicación, una vocación. El desarrollo de la profesión enfermera está íntimamente ligado a la transformación de nuestro sistema sanitario, desde los antiguos ambulatorios a los modernos centros de salud y hospitales. Sin este desarrollo profesional, sería imposible alcanzar los objetivos de la Ley General de Sanidad en materia de atención integral a la población. Continuar la atención al enfermo en su domicilio después del alta en el hospital es posible gracias al desarrollo de la enfermería; algunos profesionales en Andalucía han sido verdaderos líderes de referencia nacional. Aquel practicante que me acri-



billaba cada invierno no sabría cuidar hoy de mis enfermedades crónicas; aquellas jeringuillas hervidas en agua, me habrían llenado de gérmenes; él no sabría informarme sobre los hábitos de vida más adecuados para mi salud. Acostumbramos a ir al centro de salud o al hospital en busca del médico, pero nos olvidamos con frecuencia de que a continuación viene la

enfermera, o enfermero, con sus cuidados, con su trato amable, con sus atenciones, aplicando su buen saber para resolver nuestros problemas de salud. En su web "Soy enfermera" ellos mismos nos lo dicen. Apeetece confiar en ellos.

Enrique González Fernández
Exviceconsejero de Salud de la
Junta de Andalucía

Mundo Sanitario

EDITA: Sindicato de Enfermería (SATSE).

PRESIDENTE: Víctor Aznar.

DIRECTORA: M^a José García Alumbrosos.

DIRECTORA TÉCNICA: Ana Maragall.

REDACCIÓN: Ana Búrdalo, Ana Fernández, Helena Gil, Mónica González, J.J. Menéndez, Pedro Rodrigo y Juan Andrés Siles.

PUBLICIDAD: Lola Yeste, Carmen Castillo, Alberto Gómez.

DIRECCIÓN INTERNET: <http://www.satse.es>

E-MAIL: mundo_sanitario@satse.es

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Edificio SATSE, Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 - Madrid.

Tel.: 91 542 44 10. Fax: 91 542 77 62.

PREIMPRESIÓN: Pie de Página

IMPRESIÓN: Rivadeneyra, S.A. DISTRIBUYE: JARPA S.A.

D.L.: M-27.789-1993

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos de la LOPD 15/99 le informamos de que los datos que contiene la etiqueta de envío están incluidos en los ficheros de SATSE creados para la gestión e información de sus servicios y actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a SATSE, Cuesta de Santo Domingo, 6, 28013 Madrid.

Enfermería Científica

HOSPITAL DE TOLEDO

Lo considera un documento recomendado

El Grupo Nacional de Úlceras acredita un protocolo de prevención y tratamiento

El Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en Úlceras por presión y Heridas Crónicas (GNE-AUPP) ha acreditado el protocolo

elaborado por profesionales del Complejo Hospitalario de Toledo para la prevención y el tratamiento de este tipo de lesiones, consi-

derándolo un documento recomendado según las Normas de Acreditación de Documentos Clínicos.

REDACCIÓN TOLEDO

Las úlceras por presión son lesiones en la piel que se producen por la interrupción del flujo de sangre hacia las células como consecuencia del aplastamiento de los tejidos del paciente durante un tiempo prolongado. Constituyen un problema bastante común en personas con movilidad reducida y, en sus distintos grados, afectan a más de un 12 por ciento de la población atendida en un centro hospitalario, pudiendo desencadenar una grave infección si no son tratadas.

Estas patologías suponen un problema multifactorial, que constituye una importante cuestión de salud pública, que aumenta la estancia hospitalaria, disminuye la calidad de vida de los pacientes e incrementa el gasto sanitario. Además, son la causa directa o indirecta de morbilidad y mortalidad.

La unificación de criterios, normalización y protocolización de las actuaciones de los profesionales en el cuidado de las úlceras por presión es un objetivo prioritario del Complejo Hospitalario de Toledo, de ahí la elaboración de este Protocolo, en el que se recogen las líneas de actuación en este ámbito, que permiten que las intervenciones enfermeras puedan ser registradas, evaluadas e investigadas.



Las úlceras por presión suponen un problema importante de salud pública

Entre los objetivos generales de este Protocolo se encuentra la normalización de los cuidados para la prevención y tratamiento de las úlceras por presión de acuerdo con las últimas evidencias científicas, favoreciendo la continuidad de los cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Menos incidencias

Asimismo, pretende disminuir la incidencia de las heridas como indicador de calidad de los cuidados enfermeros e implementar una herra-

mienta de trabajo unificada para todos los profesionales del centro sanitario.

Como objetivos específicos, el protocolo está destinado a identificar a la persona con riesgo de desarrollar una úlcera por presión, mediante la escala de valoración establecida, así como definir las intervenciones de enfermería para la prevención y cuidado de estas lesiones.

Al mismo tiempo, se pretende capacitar al paciente o al cuidador principal en la prevención y tratamiento, mejorando la calidad de vida tanto

del enfermo como de su entorno familiar, y mantener y recuperar la integridad tisular y cutánea de la persona. El protocolo se estructura en diferentes partes, entre ellas la definición de la población diana, los objetivos, los profesionales que intervienen en el proceso de atención a las úlceras por presión y los recursos materiales para su tratamiento. Por otra parte, incluye las diferentes acciones a desarrollar tanto en la prevención como el tratamiento de estas lesiones, así como los indicadores de evaluación a tener en cuenta.

AGENDA

- 15 CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA FUDEN CÓRDOBA
Presentación de trabajos hasta el 31 de diciembre de 2011. Más información: cordoba@satse.es
- V CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA FUDEN MURCIA
Presentación de trabajos hasta el 1 de octubre de 2011. Más información: murcia@satse.es
- I CONGRESO MADRILEÑO DE ENFERMERÍA ESCOLAR Móstoles (Madrid), del 11 al 12 de junio de 2011. Más información: www.amece.es
- XVIII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA Cádiz, del 15 al 17 de junio de 2011. Más información: www.aeeepd.com
- V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA AMBIENTAL Madrid, del 24 al 26 de junio de 2011. Más información: www.vivosano.org
- XI CONFERENCIA IBERO-LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA Coimbra (Portugal), del 19 al 23 de septiembre de 2011. Más información: www.aladefe.org
- III JORNADAS AUTONÓMICAS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN
Burgos, 6 y 7 de octubre. Más información: http://castillayleon.satse.es

DIABETES

Enfermería, clave en el seguimiento de la diabetes tipo 2

REDACCIÓN MADRID

El papel del personal de enfermería en el seguimiento de los pacientes diabéticos tipo 2 es "fundamental" para llevar a cabo la monitorización de su perfil glucémico y valorar el grado de control y la necesidad de reforzar aspectos dietéticos u optimizar el tratamiento farmacológico o con insulina. Así lo ha destacado el especialista de la Unidad de Investigación EAP Sardenya-IIB Sant Pau de Barcelona, Carlos Brotons Cuixart, durante el II Congreso SEAPRE-MUR de Enfermería.

A su vez, esta observación se basa en los datos obtenidos en un estudio observacional prospectivo en el que han participado 32 centros de Atención Primaria, que ha incluido a 257 pacientes con diabetes tipo 2 en tratamiento con insulina, con un periodo de seguimiento de seis meses.

En dicho estudio se pone de manifiesto que el 98 por ciento de los profesionales de enfermería considera que en el desempeño de la labor de seguimiento de estos pacientes el uso del dispositivo 'Accu-Chek Smart Pix' resulta satisfactoria o muy satisfactoria: "Sobre todo hemos observado que mejora la comunicación con el paciente y la visualización global de los niveles de glucosa", explica Brotons.

EXCLUSIVO AFILIADOS SATSE

EXCLUSIVO AFILIADOS SATSE

EXCLUSIVO AFILIADOS SATSE

EXCLUSIVO AFILIADOS SATSE

Sindicato de Enfermería
www.satse.es

F U D E N
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA

Rellena el cupón con letra mayúscula y entrégalo en tu sección sindical o en tu sede provincial.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

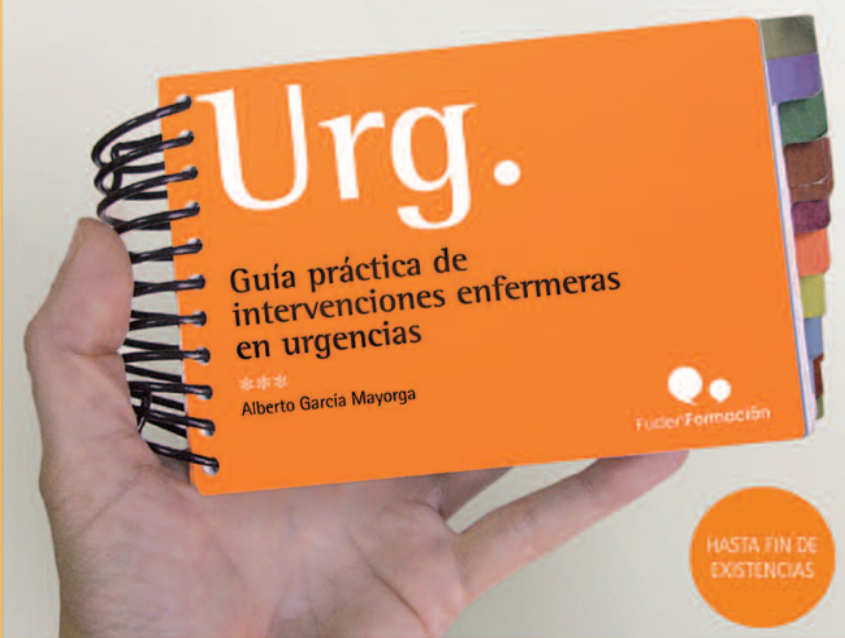
Es obligatorio cumplimentar todos los campos

APPELLIDO	APPELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO
NOMBRE	NIF	
DIRECCIÓN		
POBLACIÓN	PROVINCIA	CP
TELÉFONO	MÓVIL	
E-MAIL		

Firma y fecha

El solicitante autoriza expresamente a SATSE y FUDEN para que incorpore sus datos personales a sus ficheros automatizados, creados para la gestión, desarrollo e información de todas sus actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a: Cuesta de Santo Domingo, 6 - 28013 - Madrid. A los citados datos tendrá acceso la entidad que presta el servicio de hospedaje de la página web con el fin de que puedan prestarse los diferentes servicios informáticos. Estos datos serán guardados y protegidos por el deber de secreto y confidencialidad.

www.fuden.es



Profesión

SON ESPASES

SATSE denuncia la situación de la unidad de hospitalización de trasplantes renales

■ La falta de recursos pone “en peligro la seguridad de pacientes y profesionales”

Después de la denuncia efectuada por el Sindicato de Enfermería sobre la alarmante situación de la unidad de hospitalización de trasplantes renales de Son Espases por falta de recursos, el

pasado mes de marzo, los profesionales vuelven a pedir explicaciones a la Dirección del hospital por la preocupante forma de actuar en un asunto tan delicado como éste.

REDACCIÓN
PALMA

Hace un par de meses el Sindicato de Enfermería reclamó que se adoptaran urgentemente las medidas necesarias para que pacientes y profesionales tuvieran las máximas garantías de seguridad. Desde el pasado mes de marzo, no se había vuelto a llevar a cabo ningún trasplante renal en Son Espases pero, de forma repentina, el pasado día 20 de abril ingresó en la Unidad de Reanimación el primero de una serie de trasplantados renales.

Según los profesionales de la unidad, esta situación les cogió por sorpresa, ya que hasta ahora este tipo de pacientes no ingresaban en reanimación, careciendo en ese momento incluso del

protocolo de actuación adecuado.

Para SATSE, la gravedad de este hecho radica en que la Dirección del hospital no ha comunicado previamente a los profesionales de enfermería la nueva decisión de ingresar a partir de ahora los trasplantes renales en reanimación ya que desde la apertura del hospital su ingreso se realizaba en la unidad de hospitalización de trasplantes.

La única vía de información que están manejando los profesionales son los comentarios que circulan por la Unidad, que sugieren que la dirección del Hospital ha tomado esta repentina decisión. En este escenario, explican desde SATSE Baleares, los profesionales ni si-

quiera han tenido tiempo de realizar formación específica relacionada con este tipo de pacientes, necesaria para garantizar la seguridad en los cuidados asistenciales.

Improvisación

En opinión de SATSE esta forma de actuar es impropia de una dirección de un centro hospitalario de la envergadura de Son Espases “transmitiendo una sensación de improvisación y de falta de seriedad en un asunto que no ha sabido resolver desde la apertura del hospital”. Para SATSE Baleares es inconcebible que no se tome en consideración el criterio de los profesionales de enfermería de las unidades afectadas, que se encar-



SATSE ha denunciado la situación que atraviesan algunas Unidades

gan de llevar a cabo los cuidados asistenciales de estos pacientes, y que son conocedores y responsables de los problemas que pueden surgir a pie de cama.

Al cierre de esta edición, la Dirección de Son Espases seguía sin dar una respuesta definitiva a este asunto: los profesionales de enfermería siguen sin recibir formación específica en esta materia, a

pesar de haber sido solicitada de forma urgente.

Por su parte, el personal de la unidad de hospitalización de trasplantes tiene serias dudas de que la solución “intermedia” de ingresar a los pacientes primero en reanimación y posteriormente en la unidad, pueda ser eficaz si no se adoptan sin rodeos las medidas necesarias que se demandan.

PRESCRIPCIÓN

El documento es la ‘Orden enfermera’

El gobierno balear aprueba el decreto de prescripción enfermera

REDACCIÓN
PALMA

El Consejo de Gobierno del viernes 20 de mayo aprobó el decreto que faculta a los profesionales de enfermería la prescripción de medicamentos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica. El objetivo, según explican desde el gobierno autonómico, es que los usuarios reciban una asistencia sanitaria integral “que suponga la cooperación multidisciplinaria, la integración de procesos y la continuidad entre niveles a fin de evitar el fraccionamiento de la asistencia sanitaria”.

El documento oficial que permite la prescripción a estas profesionales es la orden enfermera, ya sea en papel o en formato informático, y que se tendrá que registrar en la historia clínica del paciente. Por su parte, las oficinas de farmacia han de facilitar a los usuarios los medicamentos o productos que figuren en esta orden enfermera en las mismas condiciones económicas y administrativas establecidas para las recetas médicas.

El primer paso

La consejería de Salud y Consumo, con la participación de los profesionales de enfermería, “puede establecer, según la información oficial hecha pública, programas de formación, protocolos y pautas de usos específicos para facilitar que las enfermeras conozcan el catálogo de productos sanitarios y medicamentos no sujetos a prescripción médica y, por otro lado, para aprender a utilizar correctamente el programa informático del sistema de receta electrónica”.

Este, en opinión del Sindicato de Enfermería, “es un primer paso, importante, pero que debe continuar mediante la creación de la norma que permita abordar, por ejemplo, los protocolos para tratar al paciente crónico, permitiendo la asunción de un mayor protagonismo por parte de la enfermería en la prescripción de medicamentos sujetos actualmente a prescripción exclusivamente médica”.

CONGRESO VIRTUAL

Aborda la temática ‘Calidad y Seguridad del Paciente a través del Cuidado Continuo Personalizado

Más de 13.400 participantes en el II Congreso ‘Ciudad de Granada’

ANTONIO CARAZO
SEVILLA

En esta segunda edición se han inscrito un total de 13.407 profesionales de 19 nacionalidades distintas de América y Europa. Se han recibido 1.275 trabajos científicos, de los cuales se publicarán 875 comunicaciones y pósters que han sido aprobados por los evaluadores.

Más de 13.400 profesionales de Enfermería de 19 nacionalidades distintas de América y Europa han participado en la segunda edición del Congreso Internacional Virtual de Enfermería ‘Ciudad de Granada’. El Congreso, organizado por el Sindicato de Enfermería y la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería de Andalucía, se desarrolló íntegramente a través de Internet.

No obstante, el Congreso Virtual se estructuró



Cartel del Congreso

igual que uno presencial, con un comité científico y organizador, un programa de ponencias, un stand de comunicaciones y foros de debate.

En esta ocasión, el Congreso siguió la temática ‘Calidad y Seguridad del Paciente a través del Cuidado Continuo Personalizado’, dedicándose, en su in-

tegridad, a la búsqueda de las mejores prácticas a nivel internacional sobre la Seguridad del Paciente, en consonancia con el llamamiento realizado por la Organización Mundial de la Salud para avanzar en la difusión y proyección de los objetivos establecidos en la denominada ‘Alianza Mundial en Seguridad del Paciente’.

Curso acreditado

Esta actividad formativa ha sido acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. De igual forma, cuenta con la colaboración de profesores de diversas Universidades de España e Iberoamérica, así como profesionales con gran experiencia en el ámbito asistencial de Hospitales y Atención Primaria, en la definición, ejecución y evaluación de trabajos científicos.

RECORTES

Tras la presión ejercida por SATSE

Las matronas de Gijón y Avilés ya cobran su salario íntegro

T.B.
GIJÓN

SATSE Asturias ha conseguido que las 23 matronas afectadas desde principios de año por los recortes del SESPA (Servicio de Salud del Principado) cobren finalmente el porcentaje del sueldo que la Administración les adeudaba.

Desde el año 2005 las matronas del Hospital San Agustín de Avilés y desde el año 2010 las matronas del Hospital de Cabueñes de Gijón tienen firmado un acuerdo con la dirección de sus respectivos centros para realizar jornadas de 12 horas. Este acuerdo es exclusivo para estas dos áreas sanitarias de Asturias debido a las características de estas zonas, en las que hay una abundante carga de trabajo y escasez de matronas en la bolsa de empleo.

La jornada de las 12 horas se realiza todos los días, incluidos los festivos, pero desde el mes de enero las 23 matronas que están incluidas en este acuerdo (16 de Gijón y 7 Avilés) dejaron

de percibir en sus nóminas un porcentaje de los festivos que trabajaban y que cobraban desde el año 2005 en Avilés y desde el año 2010 en Gijón siguiendo el acuerdo firmado con las gerencias de sus respectivos hospitales.

Los responsables del Sindicato de Enfermería, en las dos áreas sanitarias afectadas por los recortes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, mantuvieron distintas reuniones con las direcciones de los centros y finalmente consiguieron que el SESPA diera marcha atrás en su decisión de incumplir el acuerdo firmado por estas 23 matronas.

A cada una de las trabajadoras la Administración asturiana le debía aproximadamente 500 euros, que en total ascienden a casi 12.000 euros. Desde SATSE Asturias se ve con preocupación la política de recortes, ya que ésta va dirigida a cercenar los sueldos de los trabajadores y a disminuir la calidad asistencial de los pacientes.

ESPECIALIDADES

El BOE publica el nuevo programa formativo de Salud Mental

■ Establece la duración de la especialidad en dos años

Los profesionales de enfermería que se presenten a las pruebas EIR de 2011 para obtener una plaza de enfermero especialista en Salud

Mental han de saber que la nueva especialidad enfermera tendrá una duración de dos años. Esa es la principal novedad del nuevo pro-

grama formativo aprobado por la Comisión Nacional de la especialidad y que publicó el Boletín Oficial del Estado el pasado 24 de mayo.

REDACCIÓN
MADRID

Dos años de duración. Esa es la principal novedad del programa formativo para la especialidad de enfermería en Salud Mental que el Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 24 de mayo. Otra novedad es que el programa de la especialidad será de aplicación "a los residentes de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental que obtengan plaza en formación e Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la convocatoria de 2011, para el acceso en 2012 a plazas de formación sanitaria especializada".

De igual forma la Orden publicada en el BOE explica que "los residentes que hubieran obtenido plaza en la convocatoria de pruebas selectivas 2010 para el acceso a 2011, podrán optar por solicitar la adaptación de sus planes individuales de formación al nuevo programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, siempre que dicha adaptación se lleve a cabo a propuesta del tutor, con la conformidad del residente, con el visto bueno de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente en la que se haya obtenido plaza y con la autorización del órgano competente en materia de formación sanitaria especializada de la comunidad



La especialidad pasa de uno a dos años. En la imagen opositores de la convocatoria del Curso 2002-2003

autónoma a la que pertenezca dicha unidad".

El programa se estructura sobre dos ejes ya que, por un lado la formación se organiza en una estructura común, denominada Unidad Docente Multiprofesional, que agrupa las especialidades de enfermeras de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras y, por otro, se incrementa a dos años la duración de la formación para enfermería.

Definición

El hecho de pasar de uno a dos años se explica, según

recoge el texto publicado, dado que un año no se considera tiempo suficiente "para alcanzar todos los retos de formación y capacitación que la enfermera especialista precisa para hacer frente a las demandas que se derivan de las circunstancias socio-político-sanitarias y culturales".

Respecto a la definición de la especialidad, el programa formativo indica que "la enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológi-

cos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería".

De igual forma, el ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental "abarca tanto la atención hospitalaria como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental".

COMISIÓN DE SANIDAD

Ignora, sin embargo, la propuesta para crear la categoría laboral de enfermero especialista

El Congreso pide que la enfermería "lidere el cuidado y seguimiento de los enfermos crónicos"

REDACCIÓN
MADRID

La Comisión de Sanidad del Congreso ha aprobado, en el marco de la estrategia de atención a los pacientes crónicos, pedir que el Gobierno "promueva el protagonismo de enfermería en el cuidado y seguimiento de los enfermos crónicos" a propuesta del Grupo Socialista pero ha rechazado otra, presentada ésta por el Grupo Popular, en la que se demandaba, entre otros temas la creación de la categoría laboral de enfermero especialista o la aprobación definitiva del programa formativo de la especialidad de enfermería de cuidados médico-quirúrgicos.

Otras proposiciones no de ley aprobadas en el seno de la Comisión de Sanidad del Congreso han sido instar al Gobierno a que elabore

La Comisión de Sanidad rechazó una propuesta que pedía el desarrollo de la prescripción enfermera

un estudio acerca de la posibilidad de dar cobertura a la situación de aquellas personas que necesitan ausentarse temporalmente de su puesto de trabajo para atender a un familiar en situa-

ción de enfermedad terminal" o que éste ponga en marcha medidas que "impulsen y faciliten la donación in vivo y mejoren la protección sanitaria y social del donante" en caso de que se produzca un problema de salud en relación a la donación.

Desarrollo de la enfermería

Paralelamente, la Comisión de Sanidad ha rechazado una moción sobre el desarrollo de la LOPS en la que se instaba, entre otros temas, "a consolidar el desarrollo de los profesionales de enfermería" mediante la aprobación definitiva del programa formativo de la

especialidad de enfermería de cuidados médico-quirúrgicos, la creación de la categoría laboral de enfermero especialista, el desarrollo de la prescripción enfermera o garantizar una formación "que permita la adquisición de las competencias necesarias para asegurar la libre circulación de enfermeros en Europa".

Asimismo, la Comisión ha aprobado también por unanimidad, esta vez a instancia de CiU, pedir al Gobierno más políticas para prevenir y combatir el fomento en Internet de la anorexia y la bulimia, dos trastornos contra los que, para el diputado de CiU Carles Campuzano, hay que luchar.

HUC

Tras varios meses de negociación

Sindicatos y administración llegan a un acuerdo sobre la Oferta Pública de Empleo

ROSY DÍAZ
TENERIFE

El pasado 10 de mayo, SATSE y el resto de sindicatos se reunieron con la administración con el objetivo de estudiar en qué situación se encontraba la Oferta Pública de Empleo (OPE) del Hospital Universitario de Canarias (HUC) y las posibles modificaciones del proceso.

Un informe de los servicios jurídicos había determinado que varios puntos de las bases no se adaptaban a la legislación vigente. A pesar de este hecho, se decidió que las bases genéricas ya publicadas no se van a modificar pero se va a tener en cuenta las recomendaciones de los servicios jurídicos para la redacción de las futuras bases específicas.

Tras la reunión, se ha acordado realizar algunas modificaciones, como respetar los términos del Estatuto Básico del Empleado Público respecto a la composición de los tribunales. Sobre la puntuación, se acordó que la fase de oposición (examen)

tendrá un valor de un 51% y la fase de concurso (currículum) será de un 49%. No se incluirá entrevista personal, ni test psicotécnico.

Sobre los servicios prestados, se acordó que el tiempo trabajado en el HUC tendrá una valoración superior con respecto a los servicios prestados en otras instituciones sanitarias. Igualmente, se mantendrá la reserva de nota de los procesos selectivos anteriores, siempre y cuando los temarios tuvieran contenidos asimilables entre ambos procesos. Por último, se establece que la puntuación de los cursos impartidos por el HUC sea superior al de los realizados o acreditados por otras administraciones públicas.

La firma de este acuerdo pone fin a la amenaza de los sindicatos de convocar manifestaciones, encierros e incluso una jornada de huelga en el HUC, como medidas de presión para evitar que el SCS incumpliera las bases de la OPE, anteriores a la integración del HUC en el SCS.

TRASLADOS INTERNOS

Busca regular los procesos de movilidad interna

El Pacto sobre traslados intrahospitalarios, en el DOE

MARTA MOLINERO
MÉRIDA

El pasado 19 de abril, el Diario Oficial de Extremadura, DOE, publicó el pacto por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud (SES). SATSE Extremadura valora positivamente dicho pacto, ya que es una buena forma de regulación y de seguimiento de los procesos de movilidad interna dentro del SES.

Este documento, firmado por SATSE Extremadura, tiene por objeto la regulación de los procesos de movilidad interna dentro de un mismo hospital, complejo hospitalario o centro de especialidades. El acuerdo establece, igualmente, que serán los concursos intrahospitalarios el mecanismo o procedimiento de adjudicación de destinos dentro de una misma categoría profesional. Con carácter general se ofertarán todos los destinos vacantes, así como las resultas que pudieran generarse.

El pacto recoge que las solicitudes se cumplimentarán y se presentarán en el lugar y dentro del plazo señalado, que habrá de ser como mínimo de 15 días hábiles, a con-

tar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en los tablones de anuncios de los hospitales de cada Área de Salud y en los de las Gerencias de Área.

Podrán participar en dicho concurso el personal estatutario fijo con plaza en propiedad de la misma categoría a la que se concursa, y que a la fecha de la convocatoria tengan un año de permanencia en el último destino obtenido.

Corresponderá al Director de Recursos Humanos la convocatoria anual de los concursos de traslados intrahospitalarios de cada Área de Salud del SES, realizándose la convocatoria en el último trimestre del año, habiéndose negociado previamente en el seno de la Comisión Paritaria. Con carácter excepcional, las Gerencias de Área podrán convocar concursos de traslados intrahospitalarios en el plazo de un mes desde la firma del presente pacto.

Además, el acuerdo recoge que se creará una Comisión Central de seguimiento del presente Pacto, estando representados en la misma, por un lado la Administración y por otro los sindicatos firmantes.

Laboral

EMPLEO

SATSE anuncia protestas contra la OPE aprobada por Osakidetza

■ El Sindicato de Enfermería critica el nulo talante negociador de la Administración

Por vez primera en la historia, el Servicio Vasco de Salud aprueba una OPE sin el apoyo de ninguna central

sindical con representación en el sector, lo que demuestra una vez más el nulo talante negociador de los res-

pensables del SVS. Contra esta medida, SATSE anuncia una campaña de protesta por parte de la enfermería.

OLATZ RINCÓN
BILBAO

El Sindicato de Enfermería de Euskadi ha rechazado la Oferta de Empleo Público aprobada el pasado mes de mayo por Osakidetza y denuncia que el malestar se ha instalado entre las profesionales de Enfermería. Una OPE que va a suponer la vuelta al temario y a la penalización de respuestas en el examen. Para la mayoría de los profesionales, esta imposición del SVS supone un "paso hacia atrás".

La vuelta al temario va a dificultar la preparación del examen de muchas enfermeras que prestan servicios en el Ente Público y que además tienen a sus espaldas varias OPE aprobadas, pero siguen sin ser fijas. Concretamente, 1.800 enfermeras vienen trabajando, de forma temporal pero continuada, para Osakidetza desde hace más de tres años. "A estas enfermeras, cuya competencia está más que demostrada, se les hace pasar de nuevo por una OPE y se endurece la preparación del examen" apuntan desde SATSE.

Campaña de protesta

El Sindicato ha confeccionado un modelo de carta dirigida al Director General de Osakidetza, Julián Pérez Gil, en la que la enfermería podrá expresar



Un momento de la movilización promovida por SATSE en San Sebastián

su rechazo: "Una vez cumplimentada, se entrega por registro (original y copia) en las oficinas de los hospitales y comarcas correspondiente. Además se saca una fotocopia y se entrega al delegado o la sección sindical correspondiente de SATSE.", explican desde el Sindicato

Con el número de registros presentados, el Sindicato acudiría a la prensa, al Ararteko (Defensor del Pueblo Vasco), partidos políticos, etc. "El objetivo es que las direcciones de los hospitales y comarcas "vean desfilar" por sus oficinas a un montón de enferme-

ras protestando ante la prepotencia con la que se lleva esta OPE", afirman desde SATSE.

¡Aski da - Basta ya!

Dentro de la campaña "Aski da!-¡Basta ya!, el Sindicato de Enfermería se concentró el pasado mes de mayo a las puertas del Kursaal de Donostia, con motivo de la apertura del Congreso Nacional de Asistencia al Paciente Crónico. El objetivo era protestar contra el agresivo recorte efectuado en los presupuestos de Osakidetza, que está te-

niendo un efecto muy negativo en el funcionamiento diario de la Sanidad Vasca y en las condiciones de trabajo de sus profesionales.

Desde SATSE denuncian una "brusca merma salarial" en Osakidetza y un "entierro de la negociación colectiva, que ha sido sustituida por decretazos de su Consejo de Administración". Para el Sindicato, "todo ello está encaminado a empeorar el acceso al empleo, la contratación temporal, la movilidad de los profesionales y las condiciones de trabajo", declaran desde el Sindicato de Enfermería.

BOE

BOE Nº 125 DE 26/05/11

Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección, por la que se anuncia la fecha y lugar para la realización de la primera parte de la prueba de aptitud, se nombra Tribunal y se eleva a definitivo el Anexo I de la Orden SPI/678/2011, sobre convocatoria de prueba de aptitud a determinados nacionales de la UE que han solicitado el reconocimiento de su cualificación profesional para ejercer en España la profesión de Matrona.

BOE Nº 125 DE 26/05/11

Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección, por la que se anuncia la fecha y lugar para la realización de la primera parte de la prueba de aptitud, se nombra Tribunal y se eleva a definitivo el Anexo I de la Orden SPI/679/2011, sobre convocatoria de prueba de aptitud a determinados nacionales de la UE que han solicitado el reconocimiento de su cualificación profesional para ejercer en España la profesión de Enfermero responsable de cuidados generales.

BOE Nº 123 DE 24/05/11

Programas de formación. Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

SENTENCIAS

Reconocen los atrasos de antigüedad para eventuales

IDOIA OLZA
PAMPLONA

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha reconocido el cobro retroactivo de la antigüedad para los trabajadores eventuales de la Administración, confirmando sentencias ganadas por la asesoría jurídica del Sindicato de Enfermería de Navarra basándose en la Directiva Europea 1990/70 CE que obliga a aplicar los mismos criterios a fijos y eventuales, y el abono del premio de antigüedad con carácter retroactivo entre 4 y 5 años.

El Gobierno central reconoció la antigüedad a los eventuales en abril de 2007 mediante el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). En Navarra, el Gobierno aprobó un Decreto Foral que reconocía el pago de la antigüedad a los eventuales a partir del 15 de octubre de 2009.

Vía judicial

Sin embargo, explican desde SATSE Navarra, muchos profesionales de enfermería, a título individual o como en estos casos, a través del Sindicato de Enfermería, reclamaron, vía judicial, cobrar la antigüedad que les correspondía antes del 15 de octubre de 2009. Y estas son las sentencias que están saliendo ahora, reconociendo el pago de la antigüedad con carácter retroactivo, entre 4 y 5 años, desde el momento en que lo solicitaron.

MOVILIZACIONES

Las dos jornadas de huelga son el primer paso de una serie de medidas de presión que previsiblemente continuarán tras el verano

El 100% de las enfermeras y fisioterapeutas secundan la huelga en Servicios Sociales

CRISTINA ROSADO
VALLADOLID

Las enfermeras y fisioterapeutas que trabajan en Servicios Sociales en Castilla y León han secundado en un 100% la huelga que ha convocado el Sindicato de Enfermería para reclamar una solución a la negativa situación laboral que atraviesa este colectivo de profesionales, al tiempo que alerta del desmantelamiento del sistema público en beneficio de los conciertos con residencias privadas.

El seguimiento mayoritario se ha producido entre los profesionales que no integran los servicios mínimos estable-

cidos, que han sido elevados. A ellos se ha sumado el hecho de que exista una plantilla reducida, que ha dificultado que más profesionales hicieran huelga y que se tratara de un colectivo que trabaja en un servicio esencial.

De igual forma, desde SATSE también se denunció el intento de la Consejería de Familia de coartar el derecho a la huelga de estos trabajadores puesto que se les fijó un curso de formación y se les advirtió de que no podían hacer huelga por estar realizando dicho curso.

El Sindicato de Enfermería explica que estas reivindicaciones

no sólo pasan por mejoras laborales, sino que también inciden directamente en la calidad de la atención que se presta a las personas residentes en los centros en los que estos profesionales están trabajando. SATSE denuncia que al tiempo que no se atienden estas peticiones, no dejan de crecer los conciertos con residencias y centros privados, conciertos soportados, eso sí, con fondos públicos.

Condiciones penosas

Los profesionales llevan diez años soportando unas condiciones laborales especialmente

penosas porque la Administración no las tiene en cuenta, precisamente en una Comunidad como la de Castilla y León, en la que hay un alto porcentaje de población envejecida. Además, SATSE alerta de que con estas condiciones y con la necesidad de más enfermeras que existe en la Comunidad, está asegurada la fuga de profesionales de Enfermería a otras comunidades.

SATSE es consciente del difícil momento económico pero también que el abandono de las condiciones laborales y profesionales de estas enfermeras y fisioterapeutas es una muestra más de la ten-



Concentración ante la Gerencia de Servicios Sociales

dencia comenzada por el Gobierno regional, de negar esas mejoras en el sistema público, mientras SATSE reclama

la apertura del proceso de funcionalización para las categorías profesionales de enfermeros y fisioterapeutas.

Autonomías

CASTILLA Y LEÓN

153 enfermeras se quedan sin plaza fija por la aplicación de una sentencia

■ Crea un precedente importante por la inseguridad que puede conllevar para futuros procesos selectivos

La Consejería de Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León ha procedido a anular los nombramientos a los enfermeros de Atención Primaria que tomaron posesión de su plaza en septiembre de 2009, debido a la aplicación de una sentencia que la propia Administración ha ejecutado de oficio, ya que el demandante no se ha interesado porque se ejecutara la misma. Así, un total de 153 enfermeras se quedan sin plaza fija por la aplicación de la citada sentencia.

CRISTINA ROSADO
VALLADOLID

SATSE Castilla y León solicitó a la consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso, que no ejecutara la sentencia de esta manera, pues se producía un perjuicio muy grave a las 153 personas que tras casi un año y medio de tener una plaza en propiedad, ahora se quedan sin ese nombramiento, con las consecuencias que esta situación conlleva: muchos de los afectados ya han consolidado su vida personal y familiar por el hecho de ser fijos y ahora se ven totalmente indefensos y, en algunos casos, incluso, con una pérdida retributiva de 250 euros mensuales.

El Sindicato considera que la Administración debería haber sido más sensible a las situaciones personales de los afectados y no haber interpretado la ejecución de la sentencia en este sentido. Podría haber baremado de nuevo los méritos de los aspirantes que obtuvieron plaza tras la convocatoria de esta oposición en el año 2006, tal como indicaba el fallo de la sentencia y, sin embargo, no solo van a tener que verse involucrados en un nuevo proceso de baremación, que algunos casos les perjudicará, sino que además, se han quedado sin su nombramiento como personal fijo y han visto disminuidas sus nóminas.



Fachada de la Consejería de Sanidad de Castilla y León

Esta situación no se ha dado nunca en Castilla y León con el personal de enfermería y está creando un precedente muy importante por la desconfianza, inseguridad e incertidumbre no solo de las enfermeras afecta-

das, sino de todo el colectivo, que no puede confirmar su situación a pesar de presentarse a una oposición y conseguir ganar una plaza en propiedad.

SATSE está preparando los incidentes sobre la eje-

cución de esta sentencia pues la única salida que les queda a las 153 enfermeras afectadas es apelar a la justicia para que se haga valer de nuevo el nombramiento que la Administración les ha quitado de oficio.

NAVARRA

Pasa de 12 a 16 delegados

SATSE, primera fuerza en Osasunbidea

IDOIA OLZA
PAMPLONA

La Secretaria General del Sindicato de Enfermería de Navarra, Reyes Medrano, ha calificado de "excelentes" los resultados obtenidos en las elecciones sindicales celebradas en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea donde el Sindicato de Enfermería de Navarra se ha convertido en la primera fuerza sindical de la Comunidad.

Con un total de 962 votos (939 de funcionarios y 23 de laborales), y 15 delegados, el Sindicato de Enfermería, SATSE Navarra, se ha convertido en la primera fuerza, en lo que se refiere al personal funcionario, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tras las elecciones sindicales del pasado 18 de mayo.

Además, en la Agencia Navarra para la Dependencia, SATSE ha obtenido un delegado con lo que mantiene su representación anterior. En total, el Sindicato de Enfermería ha obtenido 16 delegados en la Administración Pública de Navarra, frente a los 12 que obtuvo en 2007.

Nuevas competencias

"Con estos resultados, afirma Reyes Medrano, podremos defender con más fuerza, tanto aspectos específicos del colectivo de enfermería como comunes con otros trabajadores de la Administración. Defenderemos, por citar alguno, el desarrollo de nuevas competencias, así como nuevos campos de actuación, como la implantación de la figura de la enfermera escolar y Atención a la Dependencia".

De igual forma, continúa la responsable autonómica del Sindicato de Enfermería, "lucharemos por conseguir la unificación de criterios en la regulación de jornadas y turnos para todo el personal; denunciaremos y buscaremos soluciones a las condiciones laborales precarias; demandaremos la creación y la convocatoria de las plazas necesarias para las especialidades de enfermería y exigiremos que se realice una planificación coherente de los recursos humanos". Éstos, finaliza, serán los principales objetivos del Sindicato de Enfermería para estos próximos cuatro años.

ANDALUCÍA

Pide la convocatoria de, al menos, 3.000 plazas para enfermería

El Sindicato exige una OPE similar a la de Educación

ANTONIO CARAZO
SEVILLA

El Sindicato de Enfermería presentará su propuesta en la Mesa Sectorial de Sanidad, que se reúne por primera vez desde las elecciones sindicales de diciembre y en la que es mayoritario. Exigirá la convocatoria de una OPE con al menos 3.000 plazas de Enfermería en las mismas condiciones que las oposiciones convocadas por la Junta de Andalucía en Educación.

El Sindicato de Enfermería de Andalucía ha exigido al Servicio Andaluz de Salud (SAS) la convocatoria, coordinada con todos los servicios de salud del Estado, de una Oferta Pública de Empleo (OPE) en su ámbito, en las mismas condiciones en las que se van a convocar en Educación. A juicio de SATSE, sería necesario convocar unas oposiciones con al menos 3.000 plazas de Enfermería en el SAS, en una apuesta firme de la Junta de Andalucía por la creación de empleo y la consolidación de la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

En este sentido, el Sindicato de Enfermería ha recalorado que mientras en el ámbito sanitario la última OPE se convocó en 2007, la Junta de Andalucía ya ha aprobado, de forma coordinada con el Gobierno central y el resto de autonomías, la convocatoria de 3.796 plazas de profesores. De esta forma, recalca SATSE, se está produciendo un agravio a los profesionales de enfermería que trabajan a diario en una situación precaria en Andalucía en un servicio público esencial como es el sanitario.

Según detalla el Sindicato de Enfermería, la OPE del SAS debería convocar las plazas incluidas en el proceso de consolidación de eventuales iniciado en 2008, en total 5.068 de todas las categorías entre ellas 1.304 de profesionales de enfermería. Dichas plazas, explica el Sindicato de Enfermería, se tratan de eventuales estructurales, es decir personal eventual de larga duración que desarrollan una función asistencial básica sin tener plazas en propiedad pero cuyo coste



SATSE ha pedido al SAS una OPE similar a la de Educación

salarial es el mismo que el del personal propietario.

Al margen de consolidar éstas plazas, SATSE reclamará que se incluyan en la nueva OPE las derivadas de las jubilaciones de los últimos años que ya están consolidadas como plantilla presupuestaria con anterioridad a la aplicación de la tasa de reposición por parte del Gobierno Central.

Para el Sindicato de Enfermería, la convocatoria de éstas plazas supondría un primer paso para adecuar

las plantillas de enfermería del SAS a las actuales cargas de trabajo ya que, actualmente, se encuentra bajo mínimos y con repercusión directa en la calidad asistencial que se ofrece al usuario.

Mesa Sectorial

SATSE presentará su propuesta en la primera reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad tras las elecciones sindicales del SAS del pasado 15 de diciembre de 2010. Tras los resultados electorales, el

Sindicato de Enfermería continuará siendo el mayoritario en la nueva Mesa Sectorial con más de un 26% de representación.

En este sentido, SATSE lleva reclamando desde que finalizaron las elecciones sindicales la constitución de la Mesa Sectorial para abordar los temas más acuciantes que sufre el sistema sanitario ya que, para el Sindicato de Enfermería, es incomprensible que las relaciones laborales en el sector sanitario en el contexto actual de crisis económica lleven paralizadas más de cinco meses.

Al margen de las plantillas y la necesaria convocatoria de la OPE, como principales temas de negociación, por su gran repercusión para la asistencia y las condiciones laborales de los profesionales del SAS, SATSE señala la Atención Urgente en Primaria, la Gestión Clínica, la reforma del modelo de Carrera Profesional, la mejora de la Bolsa Única de Empleo y la ya inaplazable implantación de la categoría de Enfermería Especialista.

BALEARES

La sanidad balear está peor que hace cuatro años

■ SATSE colapsa el tráfico en Palma con una caravana de más de 100 vehículos

El Sindicato de Enfermería de Baleares ha colapsado las principales avenidas de Palma con una caravana de más de 100 vehículos pa-

ra protestar por la situación de la sanidad balear y de sus profesionales que está "peor que hace cuatro años". Los recortes presupuestarios

en las islas han motivado que éstas se coloquen "a la cola del gasto sanitario por habitante", explican desde SATSE.

REDACCIÓN PALMA

La falta de profesionales de enfermería en casi todos los centros asistenciales de la Comunidad, así como el recorte que se está produciendo en la sanidad pública balear ha sido el motivo principal de la convocatoria de esta protesta que ha reunido a más de un centenar de vehículos que han recorrido las principales avenidas de la capital balear hasta llegar a la Consejería de Salud y Consumo donde los representantes del Sindicato han dado lectura al documento 'Diez motivos' en el que explican las razones que han motivado la sonora protesta y entre los que se encuentran las graves pérdidas en las condiciones retributivas y laborales de los profesionales sanitarios, "de entre un 10 y un 15 por ciento del hipotético poder adquisitivo para 2011 y que se ha perdido en sólo dos años".

A ello hay que añadir el impago "de atrasos salariales a casi mil profesionales ex-

interinos, el empeoramiento de las condiciones laborales y el incumplimiento de los acuerdos firmados con los representantes legales de los trabajadores", ha explicado Jorge Tera, Secretario General del Sindicato de Enfermería en Baleares.

Así, el responsable autonómico ha criticado la "vulneración de los derechos de los profesionales, así como la denegación de permisos y del periodo legal acumulado de lactancia (ganado en varios procesos judiciales) y la retribución de noche/festivo".

En este sentido, SATSE Baleares critica que las plantillas de profesionales sanitarios, en concreto las de enfermería, están a la cola del Estado", ya que durante estos cuatro años la situación "se ha agravado por la disminución de las coberturas, generando una importante sobrecarga de trabajo en los profesionales".

Por otro lado, Jorge Tera ha explicado que la puesta en

marcha del Hospital Son Espases está siendo "absolutamente caótica", debido a que las plantillas son "insuficientes y hay una falta de sustituciones". El precipitado traslado "por criterios políticos y los problemas técnicos y estructurales han generado una situación de gran tensión y malestar entre los profesionales" y las consecuentes repercusiones sobre los usuarios, ha manifestado el Sindicato.

Desintegración

Asimismo, el portavoz sindical ha señalado que se han sucedido los cierres y los intentos de "desintegración de varios servicios de reconocido interés, como el Área quirúrgica y la unidad del dolor del Hospital General, el desmantelamiento de los servicios de hospitalización a domicilio del Hospital Son Llàtzer y Son Dureta y los intentos de desintegración del servicio de urgencias y emergencias del 061".

Por otro lado, ha censurado el veto a la libre entrada y la circulación de profesionales sanitarios en el Ib-Salut, así como la negativa a la apertura de bolsas de trabajo, la contratación irregular en diferentes centros sanitarios y los obstáculos para el acceso a profesionales de la península con el decreto de catalán en sanidad.

A todo ello, según ha indicado SATSE Baleares, se debe sumar la "gran conflictividad" en el ámbito sanitario y, en esta línea, ha detallado que el estado de crispación de los profesionales "se ha visto reflejado en más de veinte convocatorias de huelga y manifestaciones de protesta".

Finalmente, Tera ha apuntado que otro de los motivos que justifica la marcha de los vehículos es la convocatoria de la carrera profesional con cuatro años de retraso, sin dotación económica y cuyos requisitos son imposibles de cumplir para la mayoría de los profesionales de enfermería.



Aspecto de la marcha convocada por SATSE y en la que han participado más de 100 vehículos

CASTILLA-LA MANCHA

SATSE elogia la agilidad del proceso aunque pide cambios para futuros concursos-oposición

Culmina la segunda OPE con el nombramiento de 799 enfermeras como personal fijo

TERESA GONZÁLEZ TOLEDO

La publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 16 de mayo de 2011 de la resolución con los nombramientos de los 799 profesionales de enfermería como personal estatutario y fijo del SESCAM y la adjudicación de la plaza, resuelve definitivamente la segunda oferta de empleo público convocada por el SESCAM desde la asunción de las competencias sanitarias en Castilla-La Mancha.

La resolución abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación, para la toma de posesión de la plaza adjudicada, perdiendo su derecho quienes no se incorporen a su destino en ese plazo, salvo que acrediten la imposibilidad. La resolución fija igualmente que la toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

El Sindicato de Enfermería de Castilla-La Mancha ha mostrado su satisfacción por la culminación de este proceso selectivo en el que 799 enfermeros y enfermeras



Aspecto del salón de actos durante la resolución de los nombramientos

han conseguido un puesto fijo en el SESCAM y del que destaca la agilidad y celeridad con la que se ha llevado a cabo.

Aún así, SATSE considera que deben producirse mejoras en el próximo concurso-oposición que se convoque, entre otras la modificación del baremo a aplicar y que ese mismo baremo se homo-

logue para los distintos procesos del SESCAM: movilidad interna, concurso de traslados y bolsa de empleo. Y así lo ha solicitado ya a los responsables del SESCAM de cara a la convocatoria de la siguiente oferta pública de empleo.

Aunque conscientes de la difícil situación económica que se atraviesa, SATSE Cas-

tilla-La Mancha anima a la Consejería de Salud y Bienestar Social a que continúe con la política de estabilidad en el empleo para disminuir las tasas de interinidad, para de esta forma posibilitar una mejora continua en la atención sanitaria a los ciudadanos y la satisfacción de los profesionales del SESCAM.

ASTURIAS

Ha decidido no sustituir a una enfermera trasladada de centro de trabajo

SATSE critica que Bienestar Social recorte enfermería en el ERA de Llanes

TANIA BENITO OVIEDO

El Sindicato de Enfermería de Asturias ha denunciado que la Consejería de Bienestar Social del Principado haya reducido el número de enfermeras del centro de ancianos de Llanes aprovechando que una de las cuatro enfermeras que formaban la plantilla ha cambiado su lugar de trabajo a otro centro de ancianos.

Desde SATSE se rechaza la decisión de Bienestar Social de no sustituir a esta enfermera porque supone que en este centro se trabaje siempre bajo mínimos, que la ratio de enfermera por paciente empeore significativamente y que a las tres enfermeras que ahora mismo forman la plantilla de la residencia de ancianos de Llanes les hayan cambiado los turnos y no vayan a poder coger los días libres que les corresponden.

Portavoces del Sindicato de Enfermería asturiano han explicado que existe una gran preocupación

por la política de recortes de Bienestar Social, ya que "además no entendemos el criterio de este recorte porque mientras la jefa de personal del ERA (Establecimiento Residencial para Ancianos) nos ha dicho que sobran enfermeros, el volumen de trabajo es muy grande y cada vez aumenta el número de ancianos asistidos", aclara Ignacio García de Sierra, delegado sindical de SATSE en el ERA.

SATSE, preocupado

El centro del ERA de Llanes atiende en estos momentos a 83 ancianos, 52 de ellos asistidos y los otros 31 válidos. Hasta ahora estas

SATSE ha mostrado su preocupación por la política de recortes de Bienestar Social

personas eran atendidos por cuatro enfermeras, 1 enfermera fija y tres enfermeras eventuales. SATSE se muestra preocupado por

la calidad asistencial de los ancianos, ya que con menos personal es imposible asegurar el correcto desarrollo del trabajo de las enfermeras.

Sanidad

MOCIÓN

SATSE apoya la iniciativa del Senado y pide que se desarrolle la LOPS

■ El Sindicato critica que haya aún especialidades de enfermería sin desarrollar

Han pasado casi ocho años y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias sigue sin desarrollarse completamente. Una moción del Senado, negociada por el PP con el res-

to de grupos presentes en el Senado, ha instado al Gobierno a poner en marcha las medidas contenidas en la LOPS, entre ellas la creación de un Registro de Profesionales sanita-

rios o el desarrollo de la formación continuada con criterios consensuados. SATSE se ha mostrado conforme con el texto y ha pedido el desarrollo de la Ley, aprobada en 2003.

REDACCIÓN
MADRID

Tardaron más de un año, se pidió la opinión de casi un centenar de expertos, entre ellos los de SATSE, se aprobó por unanimidad una Ponencia del Senado y todo para nada. Casi un año después, el Grupo Popular en el Senado, apoyado por el resto de formaciones de la Cámara Alta, han instado al Gobierno a "llevar a cabo todas las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento íntegro de las conclusiones y recomendaciones resultantes de la Ponencia de Estudio de las necesidades de recursos humanos en el SNS, aprobadas por unanimidad de la Cámara del Senado".

La creación de un Registro de Profesionales sanitarios, el desarrollo de la formación continuada con criterios consensuados, el impulso del desarrollo profesional y su reconocimiento y la participación de los profesionales a través de la Comisión Consultiva Profesional como órgano de participación de los profesionales en el SNS son otras de las demandas del Senado, centradas éstas en el desarrollo de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Dolores Pan, portavoz sanitaria del PP en el Senado y ponente de la moción, afirmó durante su intervención que



Fachada del edificio del Senado, en Madrid

el PP lamenta "que hayan pasado siete años en blanco en los que el Gobierno socialista no ha desarrollado la LOPS ni el Estatuto Marco, ni la Ley de Cohesión y Calidad del SNS".

Médico-quirúrgica

En este sentido María José García Alumbroeros, Secretaria General de Comunicación del Sindicato de Enfermería, explica que SATSE apoya la moción del Senado "ya que es necesari-

o dar cumplimiento a una Ley que está en vigor desde 2003, así como a lo aprobado por la Ponencia del Senado que, a tenor de lo visto, está en el cajón del olvido".

De igual forma, desde el Sindicato de Enfermería se añade que "Sanidad es la gran olvidada por parte de las distintas administraciones públicas y resulta difícil comprender cómo se puede desarrollar una correcta planificación de los recursos humanos si no se da

cumplimiento a lo aprobado por la ponencia del Senado".

"En primer lugar, explica la responsable de Comunicación de SATSE, además de desarrollar lo que ya está legislado como es la LOPS, no hay que olvidar una especialidad, la de enfermería médico-quirúrgica, que aún no tiene programa formativo a pesar de ser una especialidad que da cobertura a un importante número de áreas de trabajo de los profesionales de enfermería".

CONSEJO DE MINISTROS

IGUALDAD DE TRATO (27 de mayo)

Es una ley integral, general, de garantías y de derecho antidiscriminatorio. Incluye a todas las personas, incluidas las jurídicas, y alcanza a los distintos ámbitos como empleo y trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia; acceso, promoción, condiciones de trabajo y formación en el empleo público; empresariales y profesionales; educación o asistencia sanitaria, entre otros.

FINAL DE LA VIDA (13 de mayo)

Entre los objetivos fundamentales del Anteproyecto de la Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida, son la protección de la dignidad de las personas enfermas que se encuentran en fase terminal o de agonía y la garantía del pleno respeto de su libre voluntad en la toma de decisiones sanitarias que afecten a dicho proceso. La Ley garantiza una serie de derechos para las personas que están en la fase final de su vida como el derecho a la información asistencial, el derecho a la toma de decisiones, etc.

EMPLEO SUMERGIDO (29 de abril)

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto Ley de Medidas para el Afloramiento y Control del Empleo Sumergido. Estará en vigor hasta el 31 de julio e incluye medidas extraordinarias de estímulo al afloramiento del trabajo no declarado.

NORMATIVA

El Gobierno regula la situación de los enfermos en fase terminal

REDACCIÓN
MADRID

El Informe sobre el Anteproyecto de la Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida quiere garantizar la libre voluntad de los enfermos, así como el derecho a la información asistencial para las personas que se encuentran en la fase final de su vida, explican desde el Ministerio de Sanidad.

Esta Ley fue anunciada por el Gobierno en noviembre del año pasado y sus objetivos básicos son la protección de la dignidad de las personas cuando se encuentran enfermas en fase terminal o en situación de agonía y la garantía del pleno respeto de su libre voluntad en la toma de las decisiones sanitarias que afecten a dicho proceso.

Según recoge el texto autorizado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de mayo, se entiende por situación terminal aquella en la que el paciente presenta una enfermedad avanzada, incurable y progresiva, sin posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico con un pronóstico de vida limitado a semanas o meses y en el que pueden concurrir síntomas que requieren una asistencia paliativa especializada.

Por otra parte, se entiende por situación de agonía la fase gradual que precede a la muerte y que se manifiesta clínicamente por un deterioro físico grave, debilidad extrema, trastornos cognitivos y de consciencia, dificultad de relación y de ingesta y pronóstico vital de pocos días.

Profesionales sanitarios

Los profesionales sanitarios estarán obligados, según indica el informe, a respetar la voluntad y las convicciones y creencias manifestadas por el paciente sobre los cuidados y el tratamiento asistencial que desea recibir en el proceso final de su vida, en los términos establecidos por la Ley.

De igual forma, la norma indica que el personal sanitario adecuará el esfuerzo terapéutico de modo proporcional a la situación del paciente y evitará la adopción o mantenimiento de intervenciones de soporte vital carentes de utilidad clínica sin menoscabo del bienestar del paciente.

ELECCIONES

El Sindicato de Enfermería se consolida en los centros privados de Euskadi

Las enfermeras de las clínicas privadas votan mayoritariamente a SATSE

O.R.
BILBAO

El Sindicato de Enfermería se consolida como el único sindicato capaz de representar y defender los derechos de la enfermería en los nuevos Comités de Empresa configurados tras los últimos procesos electorales de los centros privados de Euskadi. Las enfermeras de las clínicas Vicente San Sebastian, Virgen Blanca, Quirón, San Juan de Dios, Residencia Miranda, Gorabide y Aspaldiko, en Vizcaya; La Esperanza y Policlínica San José, en Álava y Policlínica

en Guipúzcoa han elegido a SATSE.

El Sindicato de Enfermería de Euskadi, explican desde la Secretaría Autonómica, se consolida como el sindicato más representativo en algunos casos mientras que en otros centros, donde el sindicato no tenía representación alguna, irrumpe con fuerza en sus Comités de Empresa.

La trayectoria de SATSE en la defensa de los intereses laborales y profesionales de las enfermeras de la Sanidad Privada ha quedado reflejada en los buenos con-

venios colectivos que la central sindical ha avalado.

Entre ellos destaca el firmado en la Clínica bilbaína Vicente San Sebastian, a través del cual las enfermeras han podido incorporarse a un modelo de carrera profesional establecido en cuatro niveles. Este año 2011 se abre el plazo para el acceso a los niveles I y II de las enfermeras entre de cinco y once años de antigüedad. En 2010, accedieron al nivel II las enfermeras con 16 años de antigüedad en la Clínica, lo que supuso un cumplimiento de carrera de 4000

euros anuales revalorizables con el IPC de cada año.

Retos

Las enfermeras de las diferentes clínicas y residencias privadas de Euskadi están integrando las candidaturas de SATSE. En el caso de la Clínica Virgen Blanca, situada en Bilbao, 39 de sus 41 enfermeras han formado parte de la lista SATSE de cara a las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo. "SATSE ha realizado una apuesta firme por la Enfermería de todos los ámbi-

tos y esta apuesta comienza a dar sus frutos", declaran desde el sindicato.

El siguiente reto es lograr representación en los Institutos Forales de Bienestar Social, donde la enfermería trabaja en el espacio socio sanitario con una falta de reconocimiento y de recursos enfermeros. En el IFBS de Álava SATSE ya está presente y trabaja para mejorar la situación de las enfermeras: "Los Institutos de Bienestar social vizcaíno y guipuzcoano son nuestro próximo reto", declaran desde el Sindicato de Enfermería.

SANIDAD PENITENCIARIA

Los psiquiátricos, 'sobreocupados' por ingresos inadecuados

■ Así lo denuncia la secretaria general de Instituciones Penitenciarias

La secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, ha alertado de la sobreocupa-

ción que sufren los dos hospitales psiquiátricos penitenciarios que hay en España, situados en Sevilla y

Alicante, debido al alto número de enfermos que "son ingresados inadecuadamente en dichos centros".

REDACCIÓN
MADRID

El motivo, esgrimido por la responsable de Instituciones Penitenciarias ante la Comisión de Interior del Senado, es que la derivación de estos internos a los recursos asistenciales ordinarios encuentra "muchísima resistencia de las comunidades autónomas responsables de estos servicios". En la actualidad se calcula que un 42,2% de los presos de las cárceles españolas padecen alguna enfermedad mental, siendo las más frecuentes los trastornos de ansiedad, abuso de drogas y depresiones, mientras que los trastornos mentales graves tan sólo afectan a un 4,2 por ciento de todos los internos.

En la mayoría de casos, estos ingresos inadecuados afectan a personas detenidas por un delito leve pero consi-

deradas "inimputables por su estado mental", a las que, si bien no se les puede establecer una condena, se les impone una medida de seguridad con internamiento en estos hospitales que dura de tres meses a un año.

"Si no hubiese sido declarada no responsable, seguramente no habría ingresado en prisión con una condena tan baja, pero el juez entiende que no está en condiciones de ir a su casa y, como no tiene recurso civil o público al que mandarle, lo deriva a estos hospitales", reconoce Gallizo.

Para tratar de adecuar los recursos a la demanda, no obstante, reconoce que en algunas comunidades se están creando comisiones de carácter oficioso con representantes de las administraciones encargadas de dar asistencia a estos enfermos.

Y es que, según reconoce la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, aunque "actualmente no hay carencia de plazas teniendo en cuenta lo que se considera idóneo", es un problema que debe solucionarse "para no colapsar el sistema".

En el hospital psiquiátrico de Sevilla hay actualmente 180 internos y en el de Alicante 370, gracias a que la proporción de camas psiquiátricas en dispositivos dependientes del sistema penitenciario es ligeramente superior a la media europea, con nueve por cada mil internos.

Personal Sanitario

Mercedes Gallizo ha destacado la necesidad de renovar las instalaciones de los dos hospitales psiquiátricos y la necesidad de que los equipos

de asistencia sanitaria pasen a depender de las comunidades autónomas y no del Ministerio de Interior como hasta ahora.

En este sentido, ha recordado que están a punto de formalizar el primer traspaso de competencias en este sentido con el País Vasco, confiando en que éste sirva para abrir la puerta a futuros acuerdos con otras comunidades, reconociendo que "no están encontrando una gran receptividad" en la mayoría de la Comunidades.

"Para garantizar un trato equitativo real de los enfermos, ha explicado, es imprescindible que sea la misma institución que presta asistencia a las personas cuando están en libertad la que la preste cuando están en prisión y la continúe cuando salgan de ella".

CONGRESO



La asistencia sanitaria será universal

Todos los grupos apoyan la proposición

La Ley de Sanidad garantizará la asistencia sanitaria universal

REDACCIÓN
MADRID

Todos los grupos del Congreso han acordado admitir a trámite una proposición de ley de Izquierda Unida para modificar la Ley General de Sanidad, que acaba de cumplir 25 años, con el fin de universalizar el derecho a la asistencia sanitaria pública a las personas con nacionalidad española y residencia en territorio nacional.

El encargado de defender la proposición de ley de IU ha sido el propio presidente de la Comisión de Sanidad, Gaspar Llamazares, quien ha querido llamar la atención sobre la "extendida idea de que el SNS es universal y que cubre a toda la población española, sin que ello sea más que una verdad a medias".

Así, ha alertado de que sigue habiendo ciudadanos que tienen cubierta la asistencia sanitaria de la Seguridad Social (ASSS), a pesar de que ésta es financiada en su totalidad por impuestos desde hace varios años.

De igual forma que tampoco esta asistencia sanitaria es igual para todos. A su juicio, existen coberturas especiales para ciertos grupos sociales, tales como funcionarios, empresas colaboradoras o determinados convenios especiales.

En este sentido, ha detallado que unas 200.000 personas no tienen derecho a

cobertura sanitaria u otro seguro público y se estima en un coste en torno a los 150 millones de euros. "Por todo ello, es necesario, y no se debiera demorar por más tiempo, proclamar el derecho a la cobertura sanitaria pública como toda la población por igual, con igual título, e igual contenido en todo el territorio", ha reiterado.

En concreto, en la proposición de ley IU demanda que se especifique que, mientras no se produzca su integración en la Seguridad Social, no será gratuita la asistencia sanitaria pública para quienes hayan optado por sistemas mutuales alternativos que cubran esta asistencia, ni para quienes, estando incluidos en alguna mutualidad, no hayan optado por recibir las prestaciones sanitarias a través de la red pública.

Se propone también que las normas de utilización de los servicios sanitarios sean iguales para todos, independientemente de la condición en que se acceda a los mismos, además de que, entre otros aspectos, se analice el coste anual de la asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico, si se están produciendo situaciones de doble cobertura de la asistencia sanitaria, o se valore, por ejemplo, la calidad de las prestaciones sanitarias.

ELECCIONES

Era la primera vez que se presentaba y ha obtenido un 30 por ciento más de votos

SATSE es el sindicato profesional más votado en Laredo

ISABEL VÉRINE
SANTANDER

SATSE ha sido el sindicato profesional más votado en las elecciones en el Servicio Cántabro de Salud, del Área II, Laredo, con un apoyo del 15,34% de los votos. Esta es la primera vez que el Sindicato se ha presentado a las elecciones en solitario, en todas las áreas, y los resultados electorales han sido muy positivos.

Con un total de 131 votos, un 30% más que hace cuatro años, sobre los 854 emitidos, SATSE ha conseguido, en el Área II, cuatro representantes en la Junta de Personal que sumados a los obtenidos en las elecciones de las restantes áreas, alcanzan un total de 14

representantes, lo que convierte a SATSE en el sindicato profesional con más presencia en la Junta de Personal.

Además, SATSE tiene un representante en el Comité de Empresa. Esto supone un muy buen dato, ya que los resultados son muy similares a los obtenidos en ediciones anteriores en las que SATSE concurría en coalición.

Respaldo

"Estos buenos resultados en todas las áreas suponen un respaldo al trabajo que llevamos desarrollando desde hace años en defensa de los derechos de los profesionales de enfermería. SATSE ha de-



La enfermería ha mostrado su apoyo a SATSE

mostrado ser un sindicato 100% profesional y así lo han visto nuestros votantes, a los que agradecemos el apoyo y

confianza a nuestra gestión" ha afirmado María José Ruiz, Secretaria General de SATSE en Cantabria.

En Enfermería tv, tú eres protagonista

Una televisión dirigida a quienes, como tú, contribuyen a aumentar el protagonismo de la enfermería.

A través de internet:

www.enfermeriatv.es



El Tablón

SERVICIOS SATSE

F U D E N
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA

Tfno.: 91 758 95 71
fuden@fuden.es

FUDEN COOPERACIÓN
ENFERMERA

Tfno.: 91 548 27 79



APARTAMENTOS SATSE

Móncofar. Tfno.: 91 542 36 09
Puerto Banús. Tel.: 95 493 30 14
Cuenca. Tfno.: 926 22 04 07

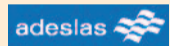
GRUPO BANCO POPULAR

Servicios bancarios.
Tel.: 902 301 000



ZURICH

Seguro de automóvil y de hogar:
902 12 00 70.



Servicio privado de salud
Tel.: 902 115 115



KELLS COLLEGE

Inglés en el extranjero.
Tfno.: 902 11 96 12



Tfno.: 91 784 88 84



Gestión de sanciones de tráfico.
Tel.: 902 285 285 / 902 158 585

PLAN DE PENSIONES

Seguro para la jubilación.
Tfno.: 91 454 72 36



Ulloa Óptico
(www.ulloaoptico.es)



Descuentos en carburantes.
Pérdida o robo: 902 136 137

RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro de Responsabilidad Civil.
Tel.: 91 454 72 36



Tel.: 902 12 33 66



Tel.: 902 13 01 00



Tel.: 91 516 66 66



Tel.: 902 19 56 04



Alquiler de coches.
Clave de descuento: Z358001
Tel.: 902 135 531



www.ald.automotive.es
Tel.: 902 100 887
Coche usado, Tel.: 91 709 70 51

INFORM. SERVICIOS SATSE: 91 454 72 36

El Concurso de Vídeo SATSE inicia su andadura y el de fotografía cumple seis años

Llegan los concursos tecnológicos: Vídeo y fotografía digital

Tras los concursos literarios, infantil-juvenil y adultos, llega la hora de los concursos tecnológicos que promueve el Sindicato de Enfermería para todos

los afiliados: el de vídeo y el de fotografía digital. El concurso de vídeo acomete su primera convocatoria mientras que el de fotografía digital al-

canza ya los seis años de vida. El plazo de entrega de originales finaliza, para ambos concursos, el próximo día 17 de octubre.

REDACCIÓN
MADRID

El concurso de vídeo, que se convoca este año por primera vez, está abierto a afiliados y estudiantes adheridos al Sindicato de Enfermería. La temática, indican las bases del concurso, deberá girar en torno a la enfermería y opstarán al premio los trabajos rodados en cualquier soporte analógico o digital, siempre y cuando la obra se presente en soporte de vídeo digital (DVD).

Podrán participar todos aquellos vídeos cuya temática gire en torno a la enfermería, en las áreas de video-formación, educación para la salud, cooperación enfermera o desarrollo profesional. Se valorará la creatividad, la originalidad y la representación de la realidad enfermera. La duración no sobrepasará en ningún caso los 15 minutos (créditos incluidos). Los trabajos irán acompañados de la ficha técnica y la de inscripción.

Además, deberá enviarse un CD o DVD con fotos promocionales, fotogramas del vídeo y documentación que incluya la sinopsis, equipo técnico y artístico. El sobre contendrá a su vez dos sobres, cada uno con el pseudónimo en el exterior, y cuyo contenido será: Ficha personal y Ficha técnica + DVD de la obra + CD de datos (fotos promocionales y ficha técnica).

Los trabajos podrán presentarse bien personalmente en la Secretaría de Organización del Sindicato de Enfermería, en Cuesta de Santo Domingo nº 6. 28013 Madrid, o bien por correo postal a la misma dirección indicando en el sobre "I Concurso de Vídeo-Enfermería".



Estos dos concursos finalizarán el 17 de octubre

Se otorgarán dos premios, el primero de ellos de 2.000 euros, mientras que el segundo tendrá una dotación económica de 600 euros, éste último elegido entre los más votados por el público (los vídeos que entran a concurso se podrán visualizar entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre en la televisión online www.enfermeriatv.es).

VI Concurso Fotográfico

El concurso de fotografía, que se convoca por sexto año, está abierto a los afiliados, afiliados-

jubilados y estudiantes adheridos al Sindicato de Enfermería. Los participantes podrán enviar un máximo de tres fotografías que deben estar relacionadas con el tema propuesto, la enfermería, y ser originales y no premiadas ni publicadas con anterioridad. Recordar que no se admite el retoque fotográfico y que se concederá un premio de 600 euros y dos accésit de 300 euros a los trabajos que el jurado considere más meritorios.

Las fotografías se enviarán al email fotografiadigital@satse.es o a través del formulario que se en-

cuentra en la página web del Sindicato (www.satse.es), adjuntando un documento en el que se indique: título, lugar y fecha en que fue tomada la fotografía, nombre, apellidos, dirección completa, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. También es necesario que se indique el número de afiliado o de adhesión.

El plazo para la presentación de las obras finaliza el 17 de octubre de 2011, estando el jurado compuesto por profesionales del departamento de comunicación y representantes del Sindicato de Enfermería.

LIBROS *Consulta el catálogo on line de FUDEN en www.fuden.es*

TÍTULO: Demografía y epidemiología
LÍNEA: Enfermería Comunitaria IV
AUTORES: Varios
EDITA: Enfo Ediciones para FUDEN

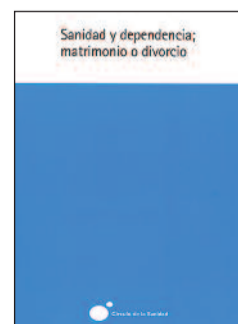
El Censo, el Padrón Municipal de habitantes, el Registro Civil y las diversas publicaciones y encuestas demográficas son las fuentes con las que podemos obtener datos referidos a la densidad de población en un determinado lugar. El presente volumen aborda desde una amplia revisión de los usos epidemiológicos hasta el estudio epide-



miológico y prevención de enfermedades de malestar psíquico, al que se dedica la última parte del volumen –especialmente interesante dado que en la actualidad las políticas sanitarias y la investigación científica han dejado de lado la salud mental–, pasando por aspectos de control de las enfermedades transmisibles y la epidemiología.

TÍTULO: Sanidad y Dependencia; matrimonio o divorcio
AUTORES: Varios
EDITA: Círculo de la Sanidad

Este cuarto volumen, como los tres anteriores, está dedicado a la problemática de la sanidad en España. En concreto, aborda una cuestión de tremenda actualidad, si la atención sanitaria y los servicios sociales funcionarían mejor desde la integración o desde la coordinación. Para dar respuesta a esta pregunta, Sergi Jiménez-Martín, Juan Oliva y Cristina Vila-



plana, expertos en la materia, realizan un exhaustivo análisis de la situación, sustentado por numerosos y contrastados datos, que aborda desde lo general a lo particular. El libro cuenta, también, dos visiones diferentes elaboradas por Pilar Farjas, consejera de Sanidad de Galicia, y Fernando Lamata, consejero de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha.

INTERNET

La web de SATSE crea páginas provinciales con contenido específico

Al cierre de esta edición ya había algunas provincias en Andalucía y C. Valenciana

La web del Sindicato de Enfermería, www.satse.es, que inició su andadura en febrero de este año con un nuevo diseño y nuevas prestaciones, ha comenzado su segunda fase de desarrollo. En esta ocasión, las Secretarías Provinciales del Sindicato de Enfermería están creando, dentro de www.satse.es, páginas específicas que recogen las peculiaridades de cada provincia.

REDACCIÓN MADRID

Hacer que el portal del Sindicato de Enfermería, www.satse.es, recoja todas las especificidades y peculiaridades provinciales es el objetivo de esta segunda fase de desarrollo donde paulatinamente las Secretarías Provinciales del Sindicato de Enfermería irán creando sus propias páginas.

La pretensión es acercar la información de la que dispone el Sindicato, mucha y variada, de una forma más accesible al afiliado al Sindicato de Enfermería. La intención no es otra, explican desde la

Secretaría de Comunicación, responsable de la página web de SATSE, de que el afiliado no tenga que buscar la información sino que esta esté visible en aquel ámbito que la genera, es decir, la provincia, la Comunidad o el Estado.

Hasta la fecha, y dado que la puesta en marcha de la nueva página web del Sindicato de Enfermería es progresiva, se desarrollaron las páginas correspondientes a la Sede Estatal y a las de las Comunidades. Ahora, están iniciándose las de las provincias, comenzando por aquellas que tienen un mayor vo-



Página de inicio de la web de SATSE

lumen informativo o en las que sus responsables provinciales así lo han considerado.

Cada página provincial contará con aquellos recursos que cada estructura considera necesarios: empleo,

formación, convocatorias, cursos de postgrado, etc. así como los comunicados de prensa y noticias que se consideran de interés para el conjunto de los profesionales de enfermería.

Oficina de atención al afiliado

Más cerca de ti.

atencionafiliado@satse.es
91 454 72 36

Un servicio de orientación y ayuda al afiliado

www.satse.es

ANUNCIOS GRATUITOS



ALQUILER

- Apartamento 2 dormitorios en Benalmádena Costa a 200 m de la playa. A/A, garaje. 4 ó 5 personas. Quincenas en verano o largas temporadas. Cerca Hospital Xanit. Tfno: 658 53 71 82.
- Apartamento en Benicasim (Castellón). Zona Las Villas-El Torreón. Piscina y garaje. Fines de semana, puentes y quincenas todo el año. Tfno: 91 766 60 69 y 619 168 668.
- Apartamento en Benicasim (Castellón) Zona Els Terrers. Primera línea de playa. 1 dormitorio, baño, salón con sofá cama. Jardín, piscina y garaje. Todo el año. Tfno: 91 766 60 69 y 619 168 668.
- Piso en Padul (Granada), apto para vivienda, consultas o despacho. Nuevo, a estrenar, en zona céntrica y comercial. 3 dormitorios, Garaje y trastero. Tfno: 670 22 71 55.
- Alquiler piso en Cádiz, Paseo Marítimo, 3 dormitorios. Meses y quincenas en julio, agosto y septiembre. Tfno: 956 276 577 y 652 584 870.
- Apartaestudio en Madrid capital. Trastero y garaje. Metro Puente de Vallecas.

- Obra nueva. Electrodomésticos. 550 euros con garaje y 500 sin él. Tfno.: 91 539 82 72 - 699 23 52 24.
- Cádiz, zona Avenida. Apartamento de 2 dormitorios. Equipado. A dos minutos de la playa, garaje opcional. Tfno: 670 010 234.
- Valdelagrana. Puerto de Santa María (Cádiz). Apartamentos de 2 y 3 dormitorios. Urb. particular a pie de playa, piscina, aparcamiento. Semanas, quincenas o meses. Tfno: 670 010 234.
- Apartamento rural en Puerto Lápice (Ciudad Real). Entorno natural, en plena Ruta del Quijote. 4 personas. Fines de semana, días sueltos, quincenas. Tfno: 670 78 28 14.
- En Cádiz a 3 minutos de la playa. 3 dormitorios. Quincenas y meses en julio y septiembre. Tfno: 619 35 62 04.
- Playa de Valdelagrana. Alquiler apartamento en Puerto de Santa María (Cádiz). 2 dormitorios, piscina y plaza de aparcamiento. Tfno: 956 28 43 51 y 609 52 67 87.
- Apartamento en 1ª línea de playa en Mar Menor -Murcia- 2 dormitorios, garaje. Buen precio. Vistas al mar. Todas las épocas. Quincenas, meses. Tfno: 91 505 11 65 o 690 76 78 96.
- Apartamento en Denia (Alicante). Zona Las Marinas a 150 m de la playa. 2

- hab., aparcamiento. 4 personas. Tfno: 646 509 471 y 609 694 514.
- Piso en Alicante. Céntrico. 100 m de la playa (C/Manero Molla, 8). 2 hab. 4 personas. Tfno: 646 509 471 y 609 694 514.
- Piso Santander amueblado. Temporada o fijo, 3 Habs, 2 baños, cocina nueva, garaje.
- Bien comunicado con el hospital. A 1 Km del Sardinero. Tfno: 659 50 45 78.
- Apartamento quincenas en meses de verano en Novo Sancti Petri (Cádiz), dos habitaciones, aire acondicionado. Tfno: 619 92 20 54.
- Se alquila piso en Alicante ciudad, en la Av. Salamanca, nº 9 (junto al Corte Inglés y Renfe). 150 m², 4 habitaciones, dos baños. Tfno: 607 154 889 (Inés).
- Apartamento en Calpe (Alicante). 2 dormitorios, piscina. Cerca de la playa. Tfno: 669 49 35 10.
- Apartamento para 6 personas en Noja (Cantabria), a 200 metros de la playa, piscina y plaza de garaje. Todo el año. Puentes, semanas y quincenas. Tfno: 652 71 17 62 (Alberto).
- Casa en Benamahoma (Sierra de Grazalema, Cádiz). 2 habitaciones (2 ó 4 personas). Fines de semana, quincenas, vacaciones, etc. Salón con chimenea. Precios económicos. Tfno: 627 26 87 34.

- Baqueira-Beret alquiler apartamento. 2 dormitorios, guardaesquís, pie de pistas. Cota 1.700 m. Junto al Hotel Meliá. Equipado. Chimenea nórdica. Tfno.: 609 09 94 66.
- Apartamento en hotel Flamingo, Benidorm, del 5 al 11 de septiembre. 300 euros. Tfno.: 649 45 83 73.
- Apartamento en el Playa de Vera (Garrucha -Almería-). 2 dormitorios, 2 baños, garaje y piscina climatizada. A/A. Semanas y quincenas. Precio especial enfermería. Tfno: 665 900 049 (Patricia).
- Apartamento en Costaballena, Rota (Cádiz). 2 dormitorios, garaje y piscina. Cerca de la playa y centros comerciales. Julio, agosto y septiembre. 617 02 65 42. Carmen. cdocenciachub@yahoo.es

COMPRA/VENTA

- Vendo o alquiler chalet en Las Matas (Madrid). Ideal residencia ancianos. Parcela de 800 m². Tres plantas, 10 habitaciones, cinco baños y un aseo. Piscina y jardín privado. Plaza de garaje cuatro coches. Aire acondicionado y calefacción. Tfno: 675 955 925 o 91 355 84 51. Roxana.
- Plaza de garaje (Calle Alcántara, 71) Barrio de Salamanca (Madrid). Tfno: 675 955 925. Roxana.
- Por jubilación traspaso prestigiosa Clínica de Pier-

- cing y Tattos en Granada. Altos ingresos demostrables. Formación a cargo de los actuales propietarios. Tfno: 658 19 55 31 o 958 25 27 69.
- Apartamento nuevo en el pueblo de Portosin, A Coruña. 50 m², 2 dormitorios y cocina americana. Garaje y trastero. 115.000 euros. Tfno: 626 86 09 80.
- Casa grande. Aparcamiento, finca, frutales, chimenea, piscina, buena hipoteca. Centro de Gondomar (Pontevedra). Tfno.: 689 542 860.
- Consulta de podología en Madrid para profesional emprendedor. Buena cartera de pacientes. 2 gabinetes equipados. 12 años de funcionamiento. Excelente situación con transporte público. 1er piso exterior. Edificio con plaza garaje y trastero. Tfno: 637 85 11 48.
- Semana 36 de multipropiedad en Hotel Flamingo, Benidorm. Precio económico, escriturada y con papeles en regla. Tfno.: 649 45 83 73.
- Piso en la Reserva de Urdabai (Gautegiz de Artea) a 5 km de Gernika. Salón, tres habitaciones. 75m². Parking y jardín comunitario. Para entrar a vivir. 300.000 euros. Tfno: 636 42 90 03. Flor.

Servicio de anuncios gratuito para afiliados en www.satse.es

COMPLEJOS TURÍSTICOS SATSE

PUERTO BANÚS (MARBELLA) 2011

VERANO 2011 (10 días/9 noches)												
MESES	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
DECENAS	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	
TIPO 4A	586€	586€	720€	747€	747€	747€	747€	720€	720€	720€	666€	
TIPO 4B	545€	545€	680€	707€	707€	707€	707€	680€	680€	680€	627€	
TIPO 4C	452€	452€	580€	606€	606€	606€	606€	580€	580€	580€	528€	
TIPO 3	413€	413€	542€	568€	568€	568€	568€	542€	542€	542€	490€	

SEMANA EN TEMPORADA BAJA (7 días/6 noches)				
TIPO 4A	TIPO 4B	TIPO 4C	TIPO 3	
251€	219€	184€	161€	
64€ 1ª. noche	56€ 1ª. noche	49€ 1ª. noche	45€ 1ª. noche	
55€ 2ª. noche	47€ 2ª. noche	39€ 2ª. noche	36€ 2ª. noche	
33€ 3ª. noche	29€ 3ª. noche	24€ 3ª. noche	20€ 3ª. noche	
33€ 4ª. noche	29€ 4ª. noche	24€ 4ª. noche	20€ 4ª. noche	
33€ 5ª. noche	29€ 5ª. noche	24€ 5ª. noche	20€ 5ª. noche	
33€ 6ª. noche	29€ 6ª. noche	24€ 6ª. noche	20€ 6ª. noche	



- Una vez el apartamento adjudicado, se procederá al cargo en Cta. Bancaria de la cantidad correspondiente.
- Las condiciones de adjudicación y abono de la reserva se recogen en las normas de ocupación, estancia y desalojo que se le comunican al afiliado.
- Los afiliados jubilados, tienen una reducción del 25% de descuento, sobre los precios de temporada baja.

MONCOFA (CASTELLÓN) 2011

Junio	TIPO A	TIPO B	TIPO C
16 al 30 Junio	416€	320€	375€
Julio	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Julio	670€	560€	625€
17 al 31 Julio	750€	640€	710€
Agosto	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Agosto	750€	640€	710€
17 al 31 Agosto	750€	640€	710€
Septiembre	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Septiembre	670€	560€	625€
16 al 30 Septiembre	416€	320€	375€
Resto de días	TIPO A	TIPO B	TIPO C
(mínimo 7 días)	42€ día	30€ día	37€ día
Jubilados	TIPO A	TIPO B	TIPO C
Resto de días (de septiembre a mayo)	32€ día	20€ día	26€ día

- Sólo se admitirá una solicitud por afiliado.
- La reserva es personal e intransferible.

CUENCA 2011

	APARTAMENTOS	HABITACIONES
Semana completa (7 noches)	300€ (250€ jubilados)	180€ (150€ jubilados)
De lunes a jueves (4 noches)	120€ (100€ jubilados)	75€ (70€ jubilados)
De viernes a domingo (3 noches)	180€ (140€ jubilados)	110€ (100€ jubilados)
PRECIO POR NOCHE		
Viernes a domingos y festivos	70€ (60€ jubilados)	45€ (40€ jubilados)
Lunes a jueves	50€ (40€ jubilados)	40€ (35€ jubilados)

BOLETIN DE RESERVA

Apartamentos Puerto Banús:

SATSE-Andalucía • Pza Aljarafe, 14 - 3ª - 41005 Sevilla
Tfno. 95 493 30 14 — Fax. 95 493 30 15
puertobanus@satse.es

Apartamentos Moncofa:

SATSE-Madrid • Cuesta de Santo Domingo, 6 - 28013 Madrid
Tfno. 91 542 36 09 — Fax. 91 559 92 64
madrid@satse.es

Apartamentos Cuenca:

SATSE-Castilla La Mancha • La Paz, 18 Bajo - 13003 Ciudad Real
Tfno. 926 22 04 07 — Fax. 926 27 00 65
castillalamancha@satse.es

NIF..... Tfno.....

Apellidos

Nombre

Domicilio

Población

Provincia

C. Postal.....

Desea reservar del al de Apto Tipo

Fecha de solicitud

Firma

Código Cuenta Cliente:
Entidad Agencia DC Número de Cuenta

Las reservas se cursarán por rigurosos orden de llegada. En caso de no poder conceder la reserva ¿Desea estar incluido en lista de espera?

* Todo boletín de inscripción ilegible o indebidamente cumplimentado será rechazado

La Última

Última hora

Osteoporosis

En España existen más de dos millones de personas que padecen osteoporosis. El incremento en los últimos 20 años ha supuesto un aumento del 54% en el número de fracturas ocasionadas por esta patología. "Con el progresivo envejecimiento, podemos esperar un aumento igual o más significativo en los próximos años", asegura Esteban Jódar, coordinador del Grupo de Trabajo de Metabolismo Mineral Óseo de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN). Una manera efectiva de reducir estos costes, según los expertos es prevenir la aparición de la osteoporosis y una vez que ésta se da en el paciente, realizar un diagnóstico precoz y un tratamiento eficaz de la misma. ●

SPI

El Síndrome de Piernas Inquietas (SPI) es una enfermedad crónica que afecta a cerca del 2-5% de la población adulta de nuestro país. El Primer Estudio sobre Sintomatología Diurna del SPI y Toma de la Medicación Diaria ha puesto de manifiesto que, en la actualidad, hasta un 66% de los pacientes también padecen crisis sintomáticas diurnas, lo que complica todavía más la actividad diaria de quienes padecen esta enfermedad. La investigación fue llevada a cabo a finales de 2010 de la mano de la Asociación Española de Síndrome de Piernas Inquietas (AESPI) y el Instituto de Investigaciones del Sueño de Madrid (IIS). ●

ACAMPADA EN SOL

La salud es importante para el movimiento de los 'indignados'

■ Una de sus primeras acciones fue crear una 'Enfermería' en la Puerta del Sol

El pasado 15 de mayo algunos cientos de personas se reunieron en la madrileña Puerta del Sol, centro neurálgico de la capital, bajo el grito de "Democracia Real, ¡Ya!". A los

dos días, además de otras carpas, los concentrados ya habían creado una 'Enfermería' que, atendida por un profesional de enfermería, un auxiliar y un médico, se preocupa

de la atención sanitaria a los cientos de acampados y, también, de los miles de visitantes que acuden a la zona a diario. María, enfermera, es una de las voluntarias.

AF-JJM
MADRID

La Enfermería, con un cartel grande y llamativo, se encuentra a los pies de la estatua ecuestre de Carlos III, que preside la madrileña Puerta del Sol y que desde el pasado 15 de mayo también acoge la acampada del movimiento "Democracia Real, ¡Ya!".

En su interior, además de mantas y diverso material sanitario, se encuentra el personal encargado de velar por la salud de los cientos de acampados permanentes y también de los miles de visitantes que, a diario, pasan por este improvisado campamento.

María, enfermera, es una de las voluntarias que atienden, las 24 horas del día, a los habitantes de este curioso asentamiento: "Nos turnamos para que siempre haya personal sanitario: enfermera, auxiliar y médico. Nuestros turnos son de dos horas y autogestionamos nuestra presencia. Si vemos que falta gente para cubrir un turno nos llamamos por teléfono y, si puedes, te acercas".

La atención sanitaria que presta esta 'Enfermería' es, como ellos mismos dicen, de andar por casa, ya que "lo más frecuente son pequeñas heridas, cortes o astillas, sobre todo de la gente que está



La 'enfermería', esencial en el Campamento de Sol

en la Zona de Arte haciendo esculturas o algún pequeño corte con un cuchillo en la Zona de Restauración. También hemos atendido algún

Entre las reivindicaciones de los 'indignados' destaca la exigencia de una sanidad pública justa

dolor de cabeza". De todas formas quieren dejar claro que la 'Enfermería' se ocupa de pequeñas heridas: "Afortunadamente, explica María, hasta ahora no hemos tenido ningún hecho de gravedad pero si se produjese y valoramos que debe ser atendido

por un medio más avanzado llamaríamos al 112".

El material que utilizan y que está al servicio de todos es similar al que se puede encontrar en un botiquín doméstico y procede, como casi todo, de donaciones: "Es normal, explica esta enfermera, que se presente una persona y nos diga que ha mirado en su botiquín y ha encontrado dos cajas de medicación que nos puede servir y que nos las da".

Educación para la salud

La 'Enfermería', explica María, tiene entre sus principales cometidos evitar que los acampados enfermen durante la protesta aunque, además de velar por la salud de la efímera ciudad, se han arrojado

la misión de protegerla: "Hacemos, explica María, educación para la salud tanto de los acampados como de los que nos visitan. Hay protectores solares a disposición del que los quiera coger (de hecho están a la puerta de la 'Enfermería' para quien lo necesite) y periódicamente recordamos la necesidad de una correcta hidratación ya que el calor en la Puerta del Sol, aún estando casi cubierta por toldos, es importante".

Los profesionales de la 'Enfermería' colaboran también con el Área de Restauración a la hora de diseñar los menús que se van a distribuir entre los acampados: "Diseñamos menús para vegetarianos o veganos, para diabéticos, celíacos, etc. Se hacen distintos tipos de menús para que cada uno de los que estamos en el campamento podamos comer de acuerdo a nuestra necesidad".

Entre las reivindicaciones que hacen los miembros de la 'Enfermería', que antes de hablar con este medio se han reunido en asamblea para decidir qué mensaje dar, se encuentra "una sanidad pública justa y de calidad. Queremos una sanidad, explica María, donde se trate al paciente con respeto y como se debe. Y si es pública, mejor", remacha.

EL OBSERVADOR

Cabreo nacional

En las últimas semanas han brotado, como un soplo primaveral y lleno de vitalidad, en todos los rincones de este viejo país, cansado de tantos sinsabores –como la vida misma–, protestas llenas de indignidad por la falta de futuro de una generación de españoles desbordados por la ausencia de esperanza en una sociedad dormida entre el consumo y la clase política. El paso dado por ciertos sectores de la juventud, en algunos casos bordeando el sistema, nos tiene que hacer recapacitar reflexionando sobre lo mal que, en algunos casos, se ha hecho para que miles de jóvenes se encuentren perdidos y no asuman la dirección que está tomando la sociedad. A veces, en medio de una de las crisis más tremendas que estamos padeciendo habrá que buscar un tiempo para oír las voces de los distintos grupos sociales, de la juventud, para seguir caminando con la seguridad que se está construyendo un país de todos, sin marginar a nadie en la orilla de la pobreza, la humillación más grande para las personas que en la actualidad no encuentran el soporte suficiente para alimentar ni a sus familias o para construir su futuro con seguridad. Ahora, tenemos todavía en nuestros oídos las voces de los políticos en las que nos decían que somos un país rico, que pronto superaríamos a Alemania y a Francia, pero al final del camino, la realidad se ha impuesto: somos un país desestructurado tanto en lo político como en lo económico. En fin, la indignidad es lo que prima, pero hay que seguir adelante, construyendo el futuro. ●

Falstaff

viaja con pepe, paga menos

todos los jueves desde las 15.00 horas hasta el viernes a las 15.00 hora es

pepeday

no olvides visitarnos y programa tu fin de semana

reserva ya en pepetravel www.pepetravelstse.es ó en www.satse.es

